

PRÉSTAMOS FEDERALES PARA ESTUDIANTES

Conozca los conceptos básicos y administre
su deuda



START HERE
GO FURTHER
FEDERAL STUDENT AID

SITIOS WEB E INFORMACIÓN DE CONTACTO

Ayuda Estudiantil en la Web

www.studentaid.ed.gov

Su propia fuente de información detallada sobre la preparación necesaria y el financiamiento de la educación después del secundario.

FAFSA on the WebSM

www.fafsa.gov

Solicite ayuda federal para estudiantes directamente en línea.

National Student Loan Data SystemSM (NSLDSSM)

www.nsls.ed.gov

Utilice su número de identificación personal (PIN) de Ayuda Federal para Estudiantes para acceder a los registros de su préstamo.

Militares

www.studentaid.ed.gov/military

Si pertenece a las fuerzas armadas o tiene algún familiar en servicio, visite este sitio para conocer más acerca de subsidios, métodos de reembolso y alternativas de condonación de deuda.

MyMoney.gov

www.mymoney.gov

Distintas agencias del gobierno ofrecen asesoramiento acerca de cómo administrar su dinero.

Línea directa de la Oficina del Inspector General

Recepción de denuncias de fraude en materia de ayuda para estudiantes (incluso robo de identidad), o sobre derroche o uso indebido de los fondos del Departamento de Educación de Estados Unidos.

1-800-MIS-USED (1-800-647-8733)

Correo electrónico: oig.hotline@ed.gov

Sitio web: www.ed.gov/misused

Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes (FSAIC)

Comuníquese ante cualquier inquietud sobre temas de ayuda federal para estudiantes.

1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)

Los usuarios de dispositivos auditivos TTY pueden llamar al **1-800-730-8913**. Aquellos que se encuentren en ubicaciones sin acceso a líneas **1-800** pueden llamar al **319-337-5665**.

Correo electrónico: studentaid@ed.gov

P.O. Box 84

Washington, DC 20044-0084

Fotos de la portada: Departamento de Educación de los EE.UU.



PRÉSTAMOS FEDERALES PARA ESTUDIANTES:

Conozca los conceptos básicos
y administre su deuda



START HERE
GO FURTHER
FEDERAL STUDENT AID®

Departamento de Educación de los EE.UU.
Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes

Departamento de Educación de los EE.UU.

Arne Duncan

Secretario

Ayuda Federal para Estudiantes

William J. Taggart

Director de Operaciones

Grupo de Experiencia Estudiantil

Michele Y. Brown

Directora General Interina

Abril del 2011

Esta publicación es de dominio público. Queda autorizada su reproducción total o parcial. No se requiere autorización para reproducir la publicación. Sin embargo, en caso de citas, debe indicarse la fuente de la siguiente manera: Departamento de Educación de Estados Unidos, Ayuda Federal para Estudiantes, Grupo de Experiencia Estudiantil, *Préstamos federales para estudiantes: Conozca los conceptos básicos y administre su deuda*, Washington, D.C., 2011.

Para solicitar ejemplares de esta publicación:

Estudiantes y padres

Por Internet: www.edpubs.gov

Por correo electrónico: edpubs@inet.ed.gov

Por teléfono (sin costo): **1-877-433-7827 (1-877-4-ED-PUBS)**

Aquellos que utilicen dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD) o teletipos (TTY) pueden llamar al **1-877-576-7734**.

Orientadores, mentores y otros profesionales

Por Internet: www.fsapubs.gov

Por correo electrónico: orders@fsapubs.gov

Por teléfono (sin costo): **1-800-394-7084**

Aquellos que utilicen dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD) o teletipos (TTY) pueden llamar al **1-877-576-7734**.

Acceso en línea

La presente publicación también está disponible en www.studentaid.ed.gov/publicaciones

Formatos alternativos

Cuando así se solicite, esta publicación se puede obtener en formatos alternativos, por ejemplo, en braille. Para mayor información, comunicarse con la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes a través de los medios consignados con anterioridad.

Algunos de los enlaces incluidos en la presente publicación conducen a sitios web creados y mantenidos por entidades ajenas al Departamento de Educación de los EE.UU. Se los incluye para conveniencia del lector. El Departamento de Educación de los EE.UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de dicha información externa. Asimismo, la inclusión de direcciones web específicas no pretende reflejar su importancia; tampoco busca avalar las opiniones vertidas ni los productos o servicios ofrecidos en dichos sitios externos ni a las organizaciones que los patrocinan. Todas las direcciones web incluidas en esta publicación eran correctas al momento en que fue impreso el material.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
¿Por qué debo leer esta publicación?.....	1
PREPÁRESE: COMPRENDA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AYUDA ECONÓMICA Y LAS OPCIONES DE PRÉSTAMOS QUE EXISTEN	3
¿Cuánto cuesta la universidad?.....	3
Tabla 1. Descripción de costos universitarios según gastos específicos	3
¿Qué tipo de recursos financieros existen?.....	4
¿Cuál es el rol del gobierno federal en los planes de ayuda financiera?.....	4
¿Por qué debo considerar los préstamos del gobierno federal?	4
¿En qué consisten los subsidios y programas de estudio y trabajo del gobierno federal?.....	4
¿Qué tipos de préstamos federales para estudiantes existen y cuánto se puede pedir?.....	5
Tabla 2. Programas de préstamos federales para el año de concesión 2011–12.	5
Tabla 3. Comparación de préstamos con subsidio y sin subsidio: tasas de interés, acumulación de intereses y pago, y capitalización	7
Tabla 4. Límite anual y total para Préstamos Stafford del Direct Loan Program . . .	7
¿Es posible saber aproximadamente qué monto recibiré?.....	8
¿Todas las instituciones de educación superior participan en los programas de préstamos federales?	8
¿En qué se diferencian los préstamos federales para estudiantes de los préstamos privados? .	8
Tabla 5. Comparación entre préstamos federales para estudiantes y préstamos privados	9
Tabla 6. Fuentes de asistencia financiera.	9
Planifique y gradúese con menos deuda	10
Siempre tenga en cuenta lo que tendrá que reembolsar y lleve un registro del monto del préstamo	10
Administre su dinero y modifique sus hábitos de consumo.	10
SOLICITE: SEPA CÓMO SOLICITAR AYUDA.....	11
¿Quiénes pueden recibir ayuda federal para estudiantes?	11
¿Cómo puedo solicitar ayuda federal para estudiantes?.....	11
¿Cuándo debo completar la solicitud FAFSA SM ?.....	11
¿Qué datos necesito?	11
¿Cómo puedo conseguir ayuda para completar la solicitud FAFSA?	12
¿Qué sucede si no puedo completar la solicitud FAFSA en línea?.....	12
¿Cómo se solicitan los préstamos?	12
¿Nuestros ingresos son demasiado altos para recibir ayuda?	12
¿Cómo puedo solicitar ayuda del estado y de la institución?	13
Ya presenté la solicitud FAFSA SM : ¿Cómo continúa el proceso?	13

RECIBA: SEPA CUÁNDO Y CÓMO RECIBIRÁ LA AYUDA SOLICITADA. . .	15
La carta de otorgamiento	15
Evalúe la ayuda otorgada	15
Antes de aceptar cualquier tipo de ayuda, necesita más información	15
Aceptación del préstamo ofrecido	16
Piense cuánto está pidiendo prestado	17
Firmar un pagaré significa que se compromete a pagar el préstamo	17
Realice los pagos independientemente de que reciba los avisos de vencimiento ..	17
Solicite asesoramiento de ingreso y egreso	17
Cuándo notificar a la entidad que administra los préstamos	18
¿Cómo y cuándo recibo el dinero del préstamo federal para estudiantes?	18
¿Para qué puedo utilizar el dinero del préstamo federal para estudiantes?	18
¿Qué es el interés?	18
¿Qué tasa de interés se aplica al préstamo federal para estudiantes?	19
Capitalización de la tasa de interés para miembros de las fuerzas armadas	19
¿El gobierno no subsidia (paga) los intereses de mi préstamo?	19
¿Quién fija las tasas de interés para los préstamos federales para estudiantes? ..	19
¿Cómo se calcula el interés?	19
Factor de tasa de interés	20
Tabla 7. Cálculo del factor de tasa de interés según tasas específicas	20
¿Existe algún otro cargo?	20
No necesito pedir tanto dinero. ¿Qué debo hacer?	21
¡Los préstamos se acumulan! ¡Organice cuidadosamente sus finanzas!	21
Realice un seguimiento de cuánto dinero está pidiendo prestado	21
¿Qué sucede si necesito interrumpir la carrera o simplemente no puedo cursar a tiempo completo?	22
Tabla 8. Modificación del estado de inscripción: medidas para garantizar un correcto procesamiento del préstamo	22
 PAGUE: CONOZCA EL PROCESO DE REEMBOLSO	
Y LAS ALTERNATIVAS QUE EXISTEN	23
Lo que debe saber	23
Conozca los detalles de su préstamo	23
Debe tener acceso al calendario de pagos de su préstamo	24
Se le informará acerca de cualquier cambio en la entidad que administra los préstamos	24
¿Cuándo debo comenzar a pagar los préstamos?	24
Opciones de pago	25
¿Cuándo debo elegir un plan de pago?	25
Tabla 9. Tipos de planes de pago para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program	25



Cómo efectuar los pagos mensuales.....	27
Pago mensual estimado para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program	27
Tabla 10. Ejemplos de planes de pago típicos para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program, según monto inicial de deuda y tipo de plan de pago	27
Tabla 11. Pago máximo mensual en Plan de pago basado en el ingreso (IBR) según ingreso modelo y cantidad de integrantes de la familia.....	28
Descuentos por pagos electrónicos	28
¿A quién remito los pagos de mi préstamo?	29
¿Qué sucede si no puedo realizar los pagos mensuales?	29
No ignore la deuda. No desaparecerá.....	29
¿Por qué la falta de pago representa un problema?	29
¿Qué es el aplazamiento de pago?	30
¿Cómo obtengo un aplazamiento?	30
¿Puedo obtener un aplazamiento durante el servicio militar?.....	30
¿Los padres o graduados con títulos de posgrado pueden aplazar el pago de sus Préstamos PLUS?	31
Tabla 12. Resumen de condiciones de aplazamiento para Préstamos Stafford y Perkins	31
¿Qué es la indulgencia de morosidad?	32
Préstamos de consolidación	33
¿Qué es la consolidación de préstamos?	33
¿Qué tipo de préstamos se pueden consolidar?	33
¿Cuándo puedo consolidar mis préstamos?	33
¿Cuál es la tasa de interés de un préstamo de consolidación?	33
¿La obtención de un préstamo de consolidación tiene alguna desventaja?	33
¿Cómo puedo obtener un préstamo de consolidación y dónde puedo conseguir más información?	34
Condonación o anulación de préstamos.....	34
¿Es posible anular el préstamo federal para estudiantes?	34
Discapacidad total y permanente y fallecimiento del estudiante.....	35
Tabla 13. Condonación/anulación de Préstamos Perkins y porcentaje condonado	35
Tabla 14. Condiciones para la condonación/anulación de Préstamos Stafford y PLUS y monto condonado	36
¿Cómo averiguo si puedo obtener la condonación o anulación de la deuda del préstamo?.....	36
GLOSARIO	37



INTRODUCCIÓN

Al considerar el paso a la universidad —o cualquier otra variante de educación superior— siempre surge el tema de la ayuda económica.

Si bien usted tiene la responsabilidad fundamental de pagar la universidad, a veces dichos fondos simplemente no alcanzan y es necesario buscar otros recursos. Cada año, el Departamento de Educación de los EE.UU. proporciona más de \$150 mil millones en ayuda federal para estudiantes (en forma de subsidios, préstamos y programas de estudio y trabajo) a estudiantes que buscan continuar su educación postsecundaria (un título de nivel terciario). Cerca de 14 millones de estudiantes reciben actualmente algún tipo de asistencia financiera federal y en su mayoría se trata de préstamos federales para estudiantes. Además de la ayuda federal para estudiantes, las universidades, compañías, fondos de becas privadas o el estado en el que vive también ofrecen alternativas de asistencia financiera. Por lo tanto, existen distintos recursos para facilitar el pago de la universidad, ¡pero debe saber buscarlos!

A medida que explore las alternativas de asistencia financiera disponibles, asegúrese de considerar los préstamos federales para estudiantes. Estos préstamos representan una posibilidad para todos, porque no todos los préstamos de este tipo se basan únicamente en necesidades económicas. Si tiene dudas o inquietudes acerca de cómo obtener un préstamo federal para estudiantes, lea detenidamente el contenido de esta publicación.

¿Por qué debo leer esta publicación?

Si está pensando en solicitar un préstamo federal para estudiantes, si ya se encuentra en el proceso de obtener un préstamo de este tipo, o si ya hubiera recibido uno, debe leer el contenido de esta publicación. Este folleto le ayudará a comprender el proceso de solicitud de estos préstamos y a tomar decisiones financieras informadas.

RECUERDE: *Los préstamos federales para estudiantes son préstamos reales, como aquellos que se destinan a automóviles o hipotecas. Los préstamos federales para estudiantes se deben pagar aun si atravesara circunstancias económicas difíciles. En general, estos préstamos no se pueden condonar en caso de quiebra. No son cancelables por no haber recibido el tipo de educación o trabajo que esperaba, ni por no haber completado el ciclo (salvo que no se haya podido completar el ciclo educativo porque la institución hubiera cerrado).*

Glosario

Las definiciones de los términos relativos a asistencia financiera empleados en esta publicación se pueden encontrar en el Glosario incluido en la página 37.



PREPÁRESE: COMPRENDA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AYUDA ECONÓMICA Y LAS OPCIONES DE PRÉSTAMOS QUE EXISTEN

La educación postsecundaria (universidad o escuela profesional o técnica) es una inversión.

Requiere planificación. Requiere dinero. Por lo tanto, lo recomendable es hablar con la familia de manera abierta y con anticipación. Aquellos que aún están en el secundario, también pueden hablar con un orientador del establecimiento; suelen tener información muy útil acerca de cómo planificar la educación postsecundaria. Otra posibilidad es comunicarse con la oficina de asistencia económica de la universidad elegida o de aquellas que esté evaluando.

¿Cuánto cuesta la universidad?

Para determinar el costo total de los estudios universitarios, se debe conseguir la mayor cantidad de información detallada posible de las distintas universidades en las que esté interesado. Dichos costos generalmente se describen en el folleto o sitio web de la universidad. Recuerde que dichos costos no sólo consisten en matrícula, alojamiento y comida. En la Tabla 1 se muestra una descripción de costos comunes de la universidad.

Tabla 1.
Descripción de costos universitarios según gastos específicos

Ítem	Descripción
Matrícula	El costo que representa tomar una materia varía según la institución. Para consultar valores de matrículas en diferentes universidades, visite www.studentaid.ed.gov/myfsa .
Alojamiento y comida	El costo del alojamiento y la comida varía según la institución. Visite www.studentaid.ed.gov/myfsa para consultar valores aproximados.
Libros y útiles	Los libros pueden ser muy costosos. Los útiles pueden incluir portafolios, cuadernos, lapiceras, lápices, papelería, carpetas, engrapadora, organizadores de escritorio (bandejas, portalápices, etc.), papel de computación, etc. Según el Consejo Universitario, en 2009–10 el costo promedio a nivel nacional de los libros de texto en universidades públicas que ofrecen carreras de cuatro años fue de \$1,122.
Aranceles	Los aranceles dependen de la institución a la que asista. Esta lista se puede obtener directamente en el establecimiento. Puede incluir aranceles por actividades, aranceles por permisos de estacionamiento, etc.
Equipos y artículos para los dormitorios	Los equipos pueden incluir computadora, impresora, etc. Los accesorios o artículos para los dormitorios pueden incluir distintos artículos como lámpara de lectura, microondas, refrigerador, sábanas, toallas, etc.
Viajes y gastos varios	Si vive en el campus, probablemente necesite viajar durante los períodos de receso. Otros gastos pueden incluir vestimenta y uso de teléfonos celulares.

¿Qué tipo de recursos financieros existen?

Tanto el estudiante como su familia tienen la responsabilidad de planificar y pagar el costo de la formación universitaria.

Los recursos financieros disponibles pueden provenir de diversas fuentes:

- becas;
- planes de ahorro universitarios o prepagos;
- ahorros personales; y
- dinero generado a través de empleos (temporales, medio tiempo, etc.).

Si aún necesitara dinero adicional, consulte por lo siguiente:

- planes del gobierno federal y
- asistencia institucional y estatal.

¿Cuál es el rol del gobierno federal en los planes de ayuda financiera?

El gobierno federal es el principal prestador de asistencia financiera para estudiantes universitarios. Todos los años, estudiantes y padres reciben más de \$150 mil millones en concepto de asistencia federal para estudiantes.

Con este nivel de fondos disponibles, solicitar asistencia al gobierno federal es una buena alternativa. La asistencia financiera para estudiantes que brinda el gobierno federal incluye:

- **Subsidios:** dinero otorgado en forma gratuita y que no se debe devolver, excepto en ciertos casos cuando el estudiante abandona los estudios.
- **Programas de estudio y trabajo:** dinero obtenido a través de un empleo y que se destina al pago de la formación personal;
- **Préstamos:** dinero otorgado para pagar el costo de la educación superior y que se debe devolver con intereses.

¿Por qué debo considerar los préstamos del gobierno federal?

Los préstamos federales para estudiantes generalmente ofrecen tasas de interés más bajas y opciones de pago más flexibles que los préstamos que brindan los bancos y otras instituciones privadas.

¿En qué consisten los subsidios y programas de estudio y trabajo del gobierno federal?

Esta publicación se centra en los préstamos porque representan la fuente más extensa de ayuda federal para estudiantes. Para obtener información detallada acerca de nuestros planes de subsidios y programas de estudio y trabajo, visite la página Ayuda Estudiantil en la Web en www.studentaid.ed.gov/solicitar. Allí también se incluye información sobre becas y otras fuentes de asistencia federal y no federal para financiar la educación universitaria.



¿Qué tipos de préstamos federales para estudiantes existen y cuánto se puede pedir?

En las siguientes tablas se muestra una comparación y resumen de los programas de préstamos federales para estudiantes que ofrece el Departamento de Educación de los EE.UU.

Tabla 2.
Programas de préstamos federales para el año de concesión 2011–12

Programa de préstamos	Requisitos (quiénes pueden acceder al préstamo)	Tasa de interés fija anual	Límite anual del préstamo	Monto máximo permitido de préstamo al graduarse	Detalles
Préstamo Federal Perkins	Estudiantes de pregrado y posgrado que cursen, al menos, media jornada y que demuestren necesidades económicas.	5%	Estudiantes de pregrado: hasta \$5,500 Estudiantes de posgrado: hasta \$8,000. El monto efectivamente recibido depende de las necesidades económicas, del monto de otro tipo de asistencia y de la disponibilidad de fondos de la institución.	Estudiantes de pregrado: \$27,500 Estudiantes de posgrado: \$60,000 (este monto incluye préstamos de pregrado).	La universidad es quien proporciona el préstamo.
Préstamos Stafford del William D. Ford Direct Loan Program Préstamos Stafford con Subsidio del Direct Loan Program	Estudiantes de pregrado y posgrado que cursen, al menos, media jornada. Se debe demostrar necesidad económica.	Estudiantes de pregrado: Para préstamos con primer desembolso entre el 1.º de julio de 2010 y el 1.º de julio de 2011: 4.5% Para préstamos con primer desembolso entre el 1.º de julio de 2011 y el 1.º de julio de 2012: 3.4% Estudiantes de posgrado: 6.8%	\$3,500–\$8,500, según el año de la carrera. Se incluye una descripción detallada en la Tabla 4.	Estudiantes de pregrado: \$23,000 Estudiantes de posgrado: \$65,500	El Departamento de Educación de los EE.UU. es quien ofrece los fondos y paga los intereses sobre el préstamo mientras el estudiante esté cursando, al menos, media jornada, y durante los períodos de gracia y aplazamiento.
Préstamos Stafford sin Subsidio del Direct Loan Program	Estudiantes de pregrado y posgrado que cursen, al menos, media jornada. No se exige demostrar necesidad económica.	6.8%	\$5,500–\$20,500 (con menos cualquier monto con subsidio recibido para el mismo período) según el año de la carrera y la situación de dependencia. Se incluye una descripción detallada en la Tabla 4.	Estudiantes de pregrado dependientes: \$31,000 (de este monto, no más de \$23,000 en forma de préstamos con subsidio). Estudiantes de pregrado independientes: \$57,500 (de este monto, no más de \$23,000 en forma de préstamos con subsidio). Estudiantes de posgrado: \$138,500 (de este monto, no más de \$65,500 en forma de préstamos con subsidio)—se incluyen préstamos recibidos para estudios de pregrado.	El Departamento de Educación de los EE.UU. es quien otorga el préstamo. El estudiante debe pagar todos los intereses sobre el préstamo desde la fecha del primer desembolso.

(Continúa en la siguiente página)

Programas de préstamos federales para el año de concesión 2011–12 (continúa de la página 5)

Programa de préstamos	Requisitos (quiénes pueden acceder al préstamo)	Tasa de interés fija anual	Límite anual del préstamo	Monto máximo permitido de préstamo al graduarse	Detalles
Préstamos PLUS del Direct Loan Program	<p>Estudiantes de posgrado y profesionales, y padres de estudiantes de pregrado dependientes.</p> <p>El estudiante debe cursar, al menos, media jornada.</p> <p>No se exige demostrar necesidad económica.</p> <p>Quiénes reúnan los requisitos necesarios no deben presentar un historial crediticio negativo.</p>	7.9%	El costo de estudiar del alumno (establecido por la institución) menos cualquier otra ayuda financiera recibida.	Sin límite total para Préstamos PLUS.	<p>El Departamento de Educación de los EE.UU. es quien otorga el préstamo.</p> <p>El préstamo no tiene subsidio (es decir, el prestatario debe pagar todos los intereses).</p>
Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program	<p>Aquellos que buscan combinar distintos préstamos federales para estudiantes en un único préstamo.</p> <p>Los préstamos PLUS para padres no se pueden transferir al estudiante y convertirse en responsabilidad de este último.</p>	<p>La tasa fija se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se busca consolidar y se redondea al 1/8 del 1% más cercano.</p> <p>No puede exceder el 8.25%.</p>	No aplicable	No aplicable	

Para conocer las tasas de interés sobre préstamos desembolsados antes del 1.º de julio de 2010, visite www.studentaid.ed.gov/interes.

NOTA: Antes del 1.º de julio de 2010, los Préstamos Stafford, PLUS y de Consolidación se otorgaban también a través de entidades crediticias privadas en virtud del Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (FFELSM). Como resultado de las leyes promulgadas en 2010, no se otorgan más préstamos a través del FFEL Program. Todos los nuevos Préstamos Stafford, PLUS y de Consolidación provienen directamente del Departamento de Educación de los EE.UU. de acuerdo con el Direct Loan Program.



Debido a que no se puede pedir una suma superior al costo de estudiar con menos cualquier otro tipo de ayuda financiera que le corresponda, es posible que reciba una suma menor que los montos máximos anuales. Además, los límites anuales para préstamos presuponen que el programa de estudio implica, al menos, un año académico completo. Los máximos anuales y los límites totales de los préstamos incluyen cualquier Préstamo Stafford que hubiera recibido como parte del FFEL Program.

Tabla 3.
Comparación de préstamos con subsidio y sin subsidio: tasas de interés, acumulación de intereses y pago, y capitalización

Con subsidio:	Sin subsidio:
El gobierno federal paga los intereses de los préstamos con subsidio mientras el alumno esté cursando, al menos, media jornada, y durante períodos de gracia y aplazamiento.	Los intereses comienzan a devengarse (acumular) desde el momento de desembolso de los fondos.
	El prestatario es responsable del pago de dichos intereses.
	Puede optar por pagar los intereses mientras está en la universidad o dejar que se acumulen.
	El monto acumulado se agregará al saldo de capital de su préstamo (se capitalizará).
	Si opta por capitalizar intereses, aumentará el saldo de capital del préstamo y luego tendrá que pagar intereses sobre dicho monto aumentado. Así, el monto total a reembolsar durante la extensión del préstamo será mayor que si hubiera pagado intereses mientras estaba estudiando.

Los estudiantes de posgrado y profesionales inscriptos en ciertos programas del ámbito de la salud pueden recibir montos adicionales para Préstamos Stafford sin Subsidio más allá de aquellos que se muestran en la tabla 4. También existe un límite total de préstamo más amplio de \$224,000 (máximo \$65,500 con subsidio).

Tabla 4.
Límite anual y total para Préstamos Stafford del Direct Loan Program

Año	Estudiantes de pregrado dependientes (excepto estudiantes cuyos padres no puedan obtener Préstamos PLUS)	Estudiantes de pregrado independientes (y estudiantes dependientes cuyos padres no puedan obtener Préstamos PLUS)	Estudiantes de posgrado o con títulos profesionales
Primer año	\$5,500—De este monto, no más de \$3,500 en forma de préstamos con subsidio.	\$9,500—De este monto, no más de \$3,500 en forma de préstamos con subsidio.	\$20,500—De este monto, no más de \$8,500 en forma de préstamos con subsidio.
Segundo año	\$6,500—De este monto, no más de \$4,500 en forma de préstamos con subsidio.	\$10,500—De este monto, no más de \$4,500 en forma de préstamos con subsidio.	
Tercer año en adelante (cada año)	\$7,500—De este monto, no más de \$5,500 en forma de préstamos con subsidio.	\$12,500—De este monto, no más de \$5,500 en forma de préstamos con subsidio.	
Monto máximo total de la deuda en Préstamos Stafford del Direct Loan Program al graduarse	\$31,000—De este monto, no más de \$23,000 en forma de préstamos con subsidio.	\$57,500—De este monto, no más de \$23,000 en forma de préstamos con subsidio.	\$138,500—De este monto, no más de \$65,500 en forma de préstamos con subsidio. El límite de la deuda para estudiantes de posgrado incluye Préstamos Stafford recibidos para estudios de pregrado.

NOTA: Cuando los padres de un estudiante no reunieran los requisitos para un Préstamo PLUS, es posible obtener fondos adicionales hasta la cantidad mencionada en la tabla 2 para estudiantes de pregrado independientes. Consulte a su administrador de ayuda económica (FAA) para más información.

¿Es posible saber aproximadamente qué monto recibiré?

Sí. *FAFSA4caster*SM es una calculadora que puede utilizar para obtener un estimado de la ayuda federal para estudiantes (subsídios, programas de estudio y trabajo, y préstamos) que puede recibir. Puede encontrar *FAFSA4caster* en www.FAFSA4caster.ed.gov y en www.fafsa.gov.

¿Todas las instituciones de educación superior participan en los programas de préstamos federales?

No, no todas. Debe comunicarse con la institución para averiguar si efectivamente participa en los programas de préstamos federales.

¿En qué se diferencian los préstamos federales para estudiantes de los préstamos privados?

Si bien todos los estudiantes quieren becas y subsidios, no todos pueden cubrir el costo completo de los estudios universitarios o de una carrera a través de estas opciones. Los préstamos pueden posibilitar y facilitar el acceso a la educación.

Sin embargo, al analizar las opciones de préstamos que existen, debe considerar los préstamos federales para estudiantes antes que cualquier préstamo de naturaleza privada. Los préstamos federales para estudiantes ofrecen tasas de interés fijas y más bajas, planes de pago convenientes, no imponen penalidades por pago anticipado y no exigen verificaciones crediticias (excepto para Préstamos PLUS).

En cambio, los préstamos privados que hoy se ofrecen de manera masiva a los estudiantes a través de avisos televisivos, correo y otros medios, son considerablemente más costosos que los préstamos federales para estudiantes. Generalmente tienen tasas de interés más altas y variables que pueden incrementar significativamente el monto total a devolver y la tasa de interés aplicable puede depender de su calificación crediticia. Los préstamos privados también pueden contemplar penalidades por pagos anticipados.

En la Tabla 5 se muestra por qué los préstamos federales para estudiantes son alternativas más convenientes que los préstamos privados.



Tabla 5.
Comparación entre préstamos federales para estudiantes y préstamos privados

Préstamos federales para estudiantes (préstamos otorgados por el gobierno federal a través del Departamento de Educación de los EE.UU.)	Préstamos privados para estudiantes (préstamos no federales otorgados por bancos, cooperativas de ahorro y crédito u otras entidades financieras)
El reembolso de los préstamos federales para estudiantes comienza recién al graduarse, al abandonar la institución educativa o al reducir el tiempo de cursada a menos de media jornada (ver página 24).	En muchos préstamos privados para estudiantes se exigen pagos mientras el alumno aún está en la institución.
La tasa de interés es fija y casi siempre menor que la de los préstamos privados—y mucho más baja que las tasas de interés que ofrecen las tarjetas de crédito. Para préstamos con primer desembolso entre el 1.º de julio de 2010 y el 1.º de julio de 2011, la tasa de interés es del 4.5% en préstamos con subsidio para estudiantes de pregrado y del 6.8% en préstamos sin subsidio para estudiantes de pregrado y posgrado. La tasa para préstamos con subsidio otorgados a estudiantes de posgrado es del 6.8%.	Los préstamos privados para estudiantes pueden incluir tasas de interés variables, algunas superiores al 18%.
Aquellos estudiantes con mayores necesidades económicas pueden reunir los requisitos para préstamos con subsidio. El gobierno es quien paga los intereses.	Los préstamos privados para estudiantes no tienen subsidio. Únicamente el prestatario debe pagar los intereses del préstamo.
No es necesario aprobar una verificación de antecedentes crediticios para obtener un préstamo federal para estudiantes (excepto para Préstamos PLUS). Este tipo de préstamos pueden servir para establecer un buen historial crediticio.	Para los préstamos privados a veces se exige un historial crediticio consolidado. El costo de un préstamo privado para estudiantes depende de su calificación crediticia, lo que puede no tener aun por ser estudiante.
No es necesario presentar un aval (excepto para los Préstamos PLUS) para obtener un préstamo federal para estudiantes.	Puede ser necesario presentar un aval para lograr un acuerdo conveniente.
Para consultas gratuitas, llamar al 1-800-4-FED-AID y visitar nuestros sitios web. También puede acceder 24/7 a la información de su cuenta de préstamo vía Internet.	Debe averiguar si puede contar con asistencia gratuita.
Cierto porcentaje de los intereses se puede deducir de los impuestos.	Los intereses pueden no ser deducibles de impuestos.
Los préstamos se pueden consolidar a través de un Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program. Visite www.loanconsolidation.ed.gov o consulte la página 33 para más información acerca de consolidación de préstamos y analizar si esta alternativa podría resultarles conveniente.	Los préstamos privados para estudiantes no se pueden consolidar mediante el programa de consolidación de préstamos federales.
No se aplican penalidades por pagos anticipados.	Debe asegurarse de que no se apliquen penalidades por pagos anticipados.

También se debe evitar el uso de tarjetas de crédito para pagar costos educativos. Las tasas de interés que imponen las tarjetas de crédito son muy altas, los pagos se deben realizar todos los meses y generalmente no ofrecen distintas opciones de pago o aplazamiento (posponer temporalmente los pagos).

Tabla 6.
Fuentes de asistencia financiera

Maximice el uso de fuentes de ayuda económica que no deba devolver	
DINERO QUE NO DEBE DEVOLVER	<ol style="list-style-type: none"> 1. Becas y subsidios 2. Ahorros 3. Ganancias obtenidas en programas de estudio y trabajo
PRÉSTAMOS MÁS ECONÓMICOS	<ol style="list-style-type: none"> 4. Préstamos Federales para Estudiantes <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Perkins • Préstamos Stafford con Subsidio del Direct Loan Program • Préstamos Stafford sin Subsidio del Direct Loan Program • Préstamos PLUS
PRÉSTAMOS COSTOSOS	<ol style="list-style-type: none"> 5. Préstamos privados para estudiantes 6. Préstamos hipotecarios 7. Tarjetas de crédito

Fuente: Asociación de Consumidores. Julio 2007. *Cómo ayudar a las familias a financiar la universidad: Información y asesoramiento específico sobre préstamos para estudiantes.* Yonkers, NY.

Planifique y gradúese con menos deuda

Luego de analizar distintas alternativas sin préstamos y con préstamos con baja tasa de interés, otra opción es reducir el costo de estudiar en la universidad. Es posible comenzar en una institución menos costosa o centro universitario público de dos años antes de pasar a una universidad de cuatro años (asegúrese de que la universidad en la que está interesado acepte créditos de materias del centro al que este asistiendo) y también considere instituciones ubicadas dentro o fuera del estado. La deuda aumenta rápidamente, por lo que conviene tenerla controlada. Si le preocupa tener una deuda muy grande puede:

- buscar más becas y subsidios;
- trabajar mientras estudia;
- modificar sus hábitos de consumo; y
- considerar el cambio a una institución de educación superior menos costosa.

Siempre tenga en cuenta lo que tendrá que reembolsar y lleve un registro del monto del préstamo

Los pagos de su préstamo para estudiantes sólo deben representar un pequeño porcentaje de su salario después de graduarse. Consulte en la oficina de asistencia económica de la institución los sueldos iniciales de recién graduados en su campo de estudio para tener una idea de cuánto podría ganar después de graduarse. El Departamento de Trabajo ofrece el manual de perspectivas laborales *Occupational Outlook Handbook*, donde se incluyen estimaciones de salarios para diferentes carreras. Para saber más, visite www.bls.gov/oco. También debe investigar las oportunidades laborales que se anuncian a nivel local en el área en la que planea vivir para tener una idea del salario inicial que puede obtener allí.

Administre su dinero y modifique sus hábitos de consumo

Resista la tentación de tener una tarjeta de crédito o de tener más de una tarjeta. Una tarjeta de crédito puede ayudarlo a construir un historial crediticio si la utiliza de manera inteligente. Pero úsela sólo para emergencias y no gaste más de lo que puede pagar. Si decide sacar una tarjeta, asegúrese de comprender los términos y condiciones y leer cuidadosamente la letra chica. También debe abrir una cuenta corriente si aún no tiene una y aprender a usar la chequera en forma equilibrada.

Algunos consejos más para ahorrar dinero mientras está estudiando:

- Compre libros usados en lugar de nuevos siempre que sea posible.
- Aproveche el plan de comidas prepago en lugar de salir a comer.
- Aproveche las actividades gratuitas (como conciertos, obras de teatro, exhibiciones de arte) que patrocina la universidad.
- Resista el impulso de comprar. Compre lo que necesita y no lo que crea que sería bueno tener. Cuando haga compras, use cupones de descuento y busque ofertas.
- Cuide su salud para reducir al mínimo los gastos médicos y la pérdida de clases. Los alimentos empaquetados pueden parecer baratos, pero también puede conseguir alimentos económicos, frescos y saludables si se organiza.
- Comprenda el plan de su teléfono celular. No se exceda de los minutos libres que incluye su plan. Recuerde que el envío de mensajes de texto generalmente no es gratuito.
- Prepare usted mismo el café.



SOLICITE: SEPA CÓMO SOLICITAR AYUDA

El Departamento de Educación de los EE.UU. destina millones de dólares en asistencia federal para estudiantes para ayudar a financiar estudios universitarios. Pero para poder convertirse en un potencial receptor de algún porcentaje de este dinero, es necesario solicitarlo. En esta sección se incluye información acerca de los requisitos exigidos para obtener asistencia federal para estudiantes y acerca del proceso de solicitud.

¿Quiénes pueden recibir ayuda federal para estudiantes?

A continuación, se mencionan los requisitos básicos exigidos para recibir ayuda económica:

- ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a participar;
- contar con un número de Seguro Social válido;
- inscribirse (si aún no lo ha hecho) en el Servicio Selectivo, si es varón y tiene entre 18 y 25 años;
- estar orientado a conseguir un título o certificado;
- tener un progreso académico satisfactorio una vez admitido en la institución de educación superior; y
- demostrar que está en condiciones de continuar su educación postsecundaria.

Estos son requisitos generales. Para obtener información más detallada, visite www.studentaid.ed.gov/requisitos.

¿Cómo puedo solicitar ayuda federal para estudiantes?

¡Complete el formulario de solicitud! Para solicitar asistencia federal para estudiantes, lo que incluye también préstamos, complete la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSASM) que puede encontrar en www.fafsa.gov. La solicitud FAFSA también permite determinar si reúne los requisitos exigidos no sólo para los préstamos federales para estudiantes, sino también para otras alternativas de asistencia federal (como subsidios y programas de estudio y trabajo). Muchos estados e instituciones educativas emplean la información incluida en esta solicitud para verificar si puede recibir ayuda estatal e institucional. Es necesario presentar la solicitud FAFSA para recibir asistencia federal para estudiantes.

¿Cuándo debo completar la solicitud FAFSASM?

Complete y envíe esta solicitud en www.fafsa.gov a partir del 1.º de enero del año en que comenzará la universidad.

¿Qué datos necesito?

Completar la solicitud FAFSA es muy sencillo, pero necesitará algunos documentos que le ayudarán a completar la información pedida, como por ejemplo, la última declaración de impuestos sobre los ingresos de sus padres. Podrá encontrar una lista de los documentos que necesitará para completar la solicitud en línea en www.fafsa.gov.

¿Cómo puedo conseguir ayuda para completar la solicitud FAFSA?

Si necesita ayuda para completar la solicitud, la aplicación en línea cuenta con herramientas textuales de ayuda y una opción de chat en vivo. Si necesita consultar algo, puede llamar al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243; TTY 1-800-730-8913)**.

¿Qué sucede si no puedo completar la solicitud FAFSA en línea?

Si no puede completar la solicitud FAFSA en línea, puede obtener una copia en papel llamando al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)**, o bien puede descargar el documento en formato PDF en **www.fafsa.gov**. Siempre que sea posible debe completar la solicitud en línea en **www.fafsa.gov**. La aplicación en línea está diseñada para saltar ciertas preguntas si no resultaran aplicables e incluye funciones de detección automática de errores que facilitan el proceso.

NOTA: Al completar la solicitud FAFSA, estará postulándose también para recibir subsidios, programas de estudio y trabajo, y préstamos federales.

¿Cómo se solicitan los préstamos?

Todos los estudiantes interesados en recibir ayuda federal deben completar la solicitud FAFSA en línea para pedir subsidios, programas de estudio y trabajo, y préstamos.

La oficina de asistencia económica de la entidad educativa puede proporcionar indicaciones adicionales para padres acerca de cómo solicitar Préstamos Federales PLUS. Sin embargo, los estudiantes de pregrado dependientes hijos de padres que soliciten un Préstamo PLUS deben completar la solicitud FAFSA.

¿Nuestros ingresos son demasiado altos para recibir ayuda?

La ayuda está pensada para hacer realidad la posibilidad de la educación superior para la mayor cantidad posible de estudiantes, y todos ellos atraviesan diferentes situaciones económicas. Complete la solicitud FAFSA aun cuando no crea que cumpla los requisitos exigidos para obtener subsidios y préstamos en base a su nivel de necesidad económica. Al completar la solicitud, también se lo considerará para los Préstamos Stafford sin Subsidio del Direct Loan Program que no se basan en necesidades económicas. Además, si no lo intenta puede terminar desaprovechando los beneficios de los préstamos con subsidio.

Al calcular el monto de la ayuda federal para estudiantes a otorgar se tiene en cuenta la cantidad de integrantes de la familia que estén en la universidad al momento de formular la solicitud. Asimismo, al preparar el paquete de ayuda económica, los administradores de ayuda económica (FAA) de la institución generalmente no sólo tienen en cuenta el nivel de ingresos, sino también otros factores como gastos médicos. Muchas familias se sorprenden al ver el nivel de ayuda que pueden recibir.



¿Cómo puedo solicitar ayuda del estado y de la institución?

La información que brinda en la solicitud FAFSA se emplea para determinar si reúne los requisitos exigidos para recibir asistencia estatal e institucional. La ayuda habitualmente se brinda en base al orden de presentación de solicitudes, por lo que se recomienda enviar el formulario lo antes posible a partir del 1.º de enero para su evaluación. Visite los sitios web de cada institución educativa en la que esté interesado para conocer las fechas límite y prioridades en materia de asistencia financiera estatal y de la institución misma, y para estar al tanto de cualquier requisito especial, como cierto tipo de documentación adicional, que la institución pudiera exigir. Además, la mayoría de las universidades fijan fechas límite para completar la solicitud FAFSA. Debido a que algunos fondos son limitados y se agotan rápidamente, cumplir las fechas establecidas es siempre un punto muy importante. También puede encontrar una lista de fechas límite a nivel estatal en www.fafsa.gov.

Ya presenté la solicitud FAFSASM. ¿Cómo continúa el proceso?

Luego de presentar la solicitud FAFSA, le enviaremos un *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR), que consiste en un resumen de los datos incluidos en dicha solicitud. Revise el SAR y, si fuera necesario, realice las modificaciones o correcciones que correspondan y presente los cambios para que se procesen nuevamente. Si no realiza cambios, no es necesario hacer nada más. El informe SAR completo y correcto incluirá el Aporte Familiar Previsto (EFC), es decir, el número utilizado para determinar si le corresponde ayuda federal para estudiantes durante un año académico. Asegúrese de que su EFC esté incluido en el informe SAR.

También enviamos el informe SAR a las instituciones educativas mencionadas en la solicitud FAFSA. A partir de este momento debe estar en contacto con la oficina de asistencia económica de la institución porque se preparará su paquete de ayuda económica.

La sección RECIBA (página 15) de esta publicación contiene información adicional sobre los pasos a seguir.



RECIBA: SEPA CUÁNDO Y CÓMO RECIBIRÁ LA AYUDA SOLICITADA

Ya ha completado y enviado la solicitud FAFSA, ha revisado el *Informe de Ayuda Estudiantil*, ha efectuado los cambios necesarios y se ha asegurado de que la institución cuente con toda la información solicitada. ¿Cuál es el siguiente paso? De ahora en adelante, debe comunicarse con la oficina de asistencia económica de la institución educativa para ver el progreso del otorgamiento de la ayuda financiera solicitada.

La carta de otorgamiento

Si incluyó la institución educativa en la solicitud FAFSA, los resultados se enviarán allí. Luego de recibir la carta de admisión de la institución, que habitualmente se envía en el mes de abril, la oficina de asistencia económica del establecimiento preparará un paquete de ayuda económica y le enviará una carta de otorgamiento.

En esta carta se explicará qué monto de asistencia se le ha otorgado y en qué forma. Debido a que el paquete se prepara a medida para cada persona en base al costo de estudiar en determinada institución educativa, los montos de la ayuda y la información allí incluida varían según el establecimiento.

NOTA: Para calcular el nivel de ayuda que se otorga según la necesidad económica, se tiene en cuenta el costo de estudiar en la institución (gastos directos e indirectos, lo que incluye matrícula, aranceles, alojamiento y comida, libros, transporte y útiles) con menos el EFC (índice que se utiliza para determinar el monto de asistencia a otorgar).

Evalúe la ayuda otorgada

En la carta de otorgamiento se describe el tipo de asistencia ofrecida. Si bien se prepara en forma personalizada, no está obligado a aceptar la totalidad de la ayuda ni a recibir el monto total de los préstamos que se mencionen en la carta. Depende de usted y de su familia evaluar la ayuda otorgada, compararla con las propuestas de otras instituciones educativas y luego decidir qué alternativa aceptar y cuánto dinero pedir prestado. Lea cuidadosamente la carta de otorgamiento. Los préstamos se pueden clasificar de muchas maneras diferentes, pero debe poder distinguir si le están ofreciendo un préstamo con subsidio o sin subsidio. Si tiene alguna duda o no comprende el contenido de la carta, contáctese con la institución educativa. Allí también le informarán qué pasos debe seguir luego de haber analizado la carta. Pregunte siempre todo lo que crea necesario y tome decisiones informadas. Asegúrese de comprender lo que le están ofreciendo y las condiciones de reembolso.

Antes de aceptar cualquier tipo de ayuda, necesita más información

- Prepare un análisis detallado de los gastos directos (matrícula, alojamiento y comida, y aranceles) y calcule montos aproximados de gastos indirectos (viajes, libros, etc.) correspondientes a un año de universidad.
- Conozca el monto que efectivamente deberá pagar (costo de estudiar con menos la ayuda económica otorgada) para un año de universidad.

- Sepa qué cantidad de dinero se le ha otorgado en concepto de becas y subsidios (dinero que no debe devolver), las condiciones de renovación anuales y cualquier otro requisito que deba cumplir para recibir estos fondos.
- Sepa qué cantidad exacta se le ha otorgado en programas de estudio y trabajo, y las condiciones que debe cumplir para reunir los requisitos exigidos en estos programas.
- Comprenda qué tipo de préstamos se le han otorgado y los montos correspondientes.
- Conozca qué tipo de préstamos federales pueden obtener sus padres para contribuir al pago de su educación.
- Analice las tasas de interés, los términos y condiciones de los préstamos, los montos mensuales a pagar y los montos totales de reembolso a pagar sobre los préstamos otorgados.
- Vea dónde obtener información adicional o consultar sus dudas acerca de los préstamos.
- Asegúrese de comprender el origen del préstamo (gobierno o entidad privada) y los términos y condiciones del préstamo, y sólo analice aquellos que ofrezcan las condiciones más favorables.

NOTA: *En los documentos correspondientes a préstamos federales para estudiantes, en algún punto del formulario se indica que se trata de un préstamo de este tipo. Algunas entidades privadas que ofrecen préstamos para estudiantes tienen formularios muy similares a los que se emplean en el ámbito federal. Asegúrese de que lo que está recibiendo sea, efectivamente, un préstamo federal para estudiantes.*

¿El porcentaje de costos universitarios que debe afrontar su familia es aún más elevado de lo que puede pagar? Si ese fuera el caso, puede ser conveniente considerar los Préstamos sin Subsidio del Direct Loan Program que se incluyen en la carta. Estos préstamos federales ofrecen condiciones más favorables que los préstamos privados y comerciales (ver página 9). Los padres de estudiantes independientes pueden solicitar un Préstamo PLUS (ver página 6).

Busque otras fuentes de información gratuitas para asegurarse de estar considerando todas las opciones viables para obtener ayuda económica adecuada y con el menor costo posible, como el organismo de educación del estado, la oficina de asistencia económica de la institución a la que planea asistir, asociaciones profesionales, etc. Para conocer más fuentes de información, visite la sección *Looking for Student Aid* (Cómo buscar ayuda económica) en www.studentaid.ed.gov/LSA.

NOTA: *La carta de otorgamiento y el paquete de ayuda económica no se trasladan con usted si cambia de institución educativa. Comuníquese con la oficina de asistencia económica del nuevo establecimiento lo antes posible para averiguar qué debe hacer.*

Aceptación del préstamo ofrecido

Aceptar uno de los préstamos mencionados en la carta de otorgamiento implica ciertos pasos adicionales que varían según el tipo de préstamo concedido. Aceptar es tan sencillo como firmar un pagaré (un contrato entre usted y el Departamento de Educación de los EE.UU. donde se especifican los términos y condiciones del préstamo). Al firmar, se compromete a pagar



en su totalidad el préstamo para estudiantes otorgado. En la oficina de asistencia económica se le brindará orientación acerca de la documentación necesaria o le indicarán que visite www.studentloans.gov para firmar el Pagaré Maestro (MPN) en línea. El MPN es un documento legal en el que el prestatario se compromete a pagar al Departamento de Educación de los EE.UU. el monto del préstamo con más los intereses devengados y demás aranceles aplicables. El MPN puede contemplar varios años académicos. Comuníquese con el administrador de ayuda económica de la institución educativa si necesitara más información o tuviera alguna inquietud acerca de los detalles de su carta de otorgamiento.

Al obtener un préstamo federal para estudiantes, se generan ciertas responsabilidades. Tenga en cuenta los siguientes puntos acerca de las responsabilidades derivadas del préstamo:

Piense cuánto está pidiendo prestado

- Acepte las becas y subsidios disponibles y comprenda las condiciones que debe cumplir.
- Acepte aquellos préstamos que ofrezcan los términos más favorables, como los préstamos federales para estudiantes y la ayuda que le ofrezca el estado (ver página 9). Si en la carta de otorgamiento se enumeran préstamos privados o comerciales, consulte por qué se incluyeron estos tipos de préstamos, analice los términos y condiciones y rechace aquellos préstamos privados con condiciones que no sean favorables.
- Pida solamente la cantidad de dinero que necesita. Si no pagara el préstamo a tiempo y forma o de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el pagaré, estaría incumpliendo una obligación legal, lo que implica graves consecuencias que afectarían en forma adversa su calificación crediticia y dificultarían -y hasta imposibilitarían- el otorgamiento de cualquier préstamo futuro.

Firmar un pagaré significa que se compromete a pagar el préstamo

- Al firmar un pagaré, se compromete a pagar el préstamo de acuerdo con los términos y condiciones estipulados. Por lo tanto, asegúrese de leer cuidadosamente el documento.
- Se estipula que debe pagar el préstamo a menos que reúna los requisitos exigidos para obtener una anulación (cancelación), aun cuando no haya completado su formación académica.
- Asimismo, debe reembolsar el préstamo aun si no pudiera conseguir empleo luego de completar el programa o si no estuviera conforme con el nivel de formación recibida. El Departamento de Educación de los EE.UU. no garantiza la calidad de la formación recibida ni las posibilidades de encontrar empleo vinculado con su campo de estudio.

Realice los pagos independientemente de que reciba los avisos de vencimiento

- Debe efectuar los pagos del préstamo aun si no recibiera una factura o aviso de pago.
- Los resúmenes de facturación (o cuponerías) se entregan para su conveniencia. Es su obligación realizar los pagos aun cuando no reciba ningún recordatorio.
- También debe efectuar pagos mensuales por el monto total estipulado en su plan de pago a fin de mantener la cuenta en buenas condiciones. El pago parcial no es una alternativa válida como cumplimiento de su obligación de reembolsar el préstamo estudiantil en tiempo y forma.

Solicite asesoramiento de ingreso y egreso

- Si es la primera vez que solicita un préstamo, debe participar de una sesión de **asesoramiento de ingreso** antes de recibir el primer desembolso del préstamo. En esta sesión recibirá consejos útiles y herramientas que le ayudarán a desarrollar un presupuesto para administrar los gastos de su educación y le permitirá comprender las responsabilidades derivadas del préstamo obtenido. Los padres de estudiantes que hayan recibido un Préstamo PLUS, no deben participar de esta sesión de asesoramiento de ingreso.

- También debe recibir **asesoramiento de egreso** antes de dejar la institución educativa para asegurarse de que comprende sus derechos y responsabilidades como prestatario. Allí se le brindará información acerca de las condiciones de reembolso y la entidad que administra los préstamos le notificará en qué fecha comienza el plan de pago (generalmente, seis meses después de graduarse, de abandonar la institución educativa o de comenzar a cursar menos de media jornada). Los padres de estudiantes que hayan recibido un Préstamo PLUS, no deben participar de esta sesión de asesoramiento de egreso.

Cuándo notificar a la entidad que administra los préstamos

Debe notificar a la entidad que administra los préstamos acerca de su estado de inscripción cuando:

- se gradúe;
- abandone los estudios;
- curse menos de media jornada;
- cambie su nombre, domicilio, o número de Seguro Social (únicamente en muy raras ocasiones se otorgan nuevos números de Seguro Social; visite www.ssa.gov/ssnumber para conocer las reglas aplicables a este tipo de cambios); o
- se cambie a otra institución educativa.

¿Cómo y cuándo recibo el dinero del préstamo federal para estudiantes?

Es necesario tener en cuenta algunas cuestiones:

- Los fondos se enviarán directamente a la institución educativa en dos desembolsos (cuotas). Ninguna de las cuotas será superior a la mitad del monto del préstamo.
- Si es un estudiante de pregrado de primer año y es la primera vez que solicita un préstamo, debe participar en las sesiones de asesoramiento de ingreso y podrá recibir el primer desembolso del préstamo recién a los 30 días posteriores al primer día de su ciclo académico.
- La institución educativa generalmente acredita los pagos del préstamo en su cuenta y los asigna a los gastos de la institución (matrícula y aranceles, alojamiento y comida, y otros cargos autorizados).
- Si el dinero del préstamo excede dichos cargos, la institución le pagará el saldo a través de un cheque u otro medio.

¿Para qué puedo utilizar el dinero del préstamo federal para estudiantes?

Únicamente puede usar el dinero recibido para pagar gastos educativos en la institución que le otorgó el préstamo. Entre dichos gastos se incluye matrícula, alojamiento y comida, aranceles, libros, útiles, equipos, gastos de mantenimiento de hijos dependientes, transporte y alquiler o compra de una computadora personal. Si necesita más detalles, consulte en la oficina de asistencia económica de la institución.

¿Qué es el interés?

El interés es un gasto derivado del préstamo que debe pagar el prestatario a la entidad crediticia por utilizar dinero prestado. Este gasto se calcula como un porcentaje del monto de capital impago (monto del préstamo), que incluye el monto original solicitado e intereses capitalizados.



¿Qué tasa de interés se aplica al préstamo federal para estudiantes?

Las tasas fijas de interés para Préstamos con Subsidio del Direct Loan Program para estudiantes de pregrado son:

- 4.5% para préstamos con primer desembolso entre el 1.º de julio de 2010 y el 1.º de julio de 2011.
- 3.4% para préstamos con primer desembolso entre el 1.º de julio de 2011 y el 1.º de julio de 2012.
- 6.8% para préstamos con primer desembolso a partir del 1.º de julio de 2012.

La tasa de interés para los Préstamos con Subsidio del Direct Loan Program para estudiantes de posgrado y para los Préstamos sin Subsidio del Direct Loan Program para estudiantes de pregrado y posgrado es del 6.8%. Para los Préstamos PLUS del Direct Loan Program, la tasa de interés es del 7.9%.

Para conocer información detallada sobre tasas de interés, visite

www.studentaid.ed.gov/interes.

Capitalización de la tasa de interés para miembros de las fuerzas armadas

Si reúne los requisitos exigidos por la ley aplicable en materia civil a integrantes de las fuerzas armadas, *Service Members Civil Relief Act*, es posible capitalizar al 6% la tasa de interés sobre los préstamos obtenidos antes de ingresar al servicio militar durante el período de servicio. Debe comunicarse con la entidad que administra los préstamos para solicitar este beneficio.

Además, el Departamento de Educación de los EE.UU. no aplica intereses (por un período de no más de 60 meses) sobre los Préstamos del Direct Loan Program con primer desembolso a partir del 1.º de octubre de 2008, mientras el prestatario se encuentre en servicio militar activo o participando de la Guardia Nacional durante una guerra, otro tipo de operación militar u otro tipo de emergencia, y esté prestando servicio en un área hostil para lo que corresponda paga extraordinaria.

¿El gobierno no subsidia (paga) los intereses de mi préstamo?

Según el tipo de préstamo federal para estudiantes que reciba, los intereses los paga usted (préstamo sin subsidio) o el gobierno federal (préstamo con subsidio).

Ver página 7 para más información sobre préstamos con y sin subsidio.

¿Quién fija las tasas de interés para los préstamos federales para estudiantes?

Es el Congreso quien fija las tasas de interés para este tipo de préstamos.

¿Cómo se calcula el interés?

El monto representado por los intereses del préstamo devengados mes a mes se calcula a partir de una fórmula sencilla conocida como Interés Diario Simple. Esta fórmula consiste en multiplicar el saldo del préstamo por la cantidad de días transcurridos desde el último pago por el Factor de Tasa de Interés (ver más en factor de tasa de interés en la página siguiente).

El interés mensual se puede calcular por medio de la fórmula de Interés Diario Simple:

$$\text{Días transcurridos desde el último pago} \times \text{Saldo de capital pendiente (PBO)} \times \text{Factor de tasa de interés} = \text{Monto de intereses}$$

Factor de tasa de interés

El factor de tasa de interés se emplea para calcular el monto correspondiente a intereses acumulados del préstamo. Se determina a partir de la división de la tasa de interés del préstamo por 365.25 (cantidad de días en un año). Consultar la tabla 7 para ver algunos ejemplos de factores de tasa de interés.

Tabla 7.

Cálculo del factor de tasa de interés según tasas específicas

Tasas de interés	Conversión a decimales	Dividido por 365,25	Factor de tasa de interés
8.99%	.0899	.0899/ 365.25	.00024613
8.25%	.0825	.0825/ 365.25	.00022587
7.59%	.0759	.0759/ 365.25	.00020780

Nota: 365,25 es la cantidad de días que tiene un año.

Ejemplo práctico: Supongamos que el saldo restante de su préstamo es \$9,500 y que la tasa de interés es del 8.25% (el factor de tasa de interés es 0.00022587). Usted realiza un pago de \$160 32 días después del pago del mes anterior y quiere saber qué porcentaje de dicho pago se destinó al saldo de capital de su préstamo.

$$32 \text{ (días)} \times \$9,500.00 \text{ (PBO)} \times 0.00022587 \text{ (factor de tasa de interés)} = \$68.66 \text{ del pago aplicado a intereses}$$

$$\$160.00 \text{ (pago)} - \$68.66 \text{ (intereses)} = \$91.34 \text{ aplicado al saldo de capital del préstamo}$$

En este escenario, pagó \$68.66 en concepto de interés y \$91.34 en concepto de saldo de capital. El préstamo quedaría entonces con un saldo de capital de \$9,408.66 una vez aplicado el pago de \$160.00 (\$9,500.00 PBO – \$91.34 correspondiente a PBO = nuevo PBO de \$9,408.66).

Visite www.studentaid.ed.gov/pagar o contáctese con la entidad que administra los préstamos para más información.

¿Existe algún otro cargo?

Todos los préstamos tienen cargos asociados (también llamados aranceles de generación) que se deducen en forma proporcional de cada desembolso. Esto significa que el monto que efectivamente recibirá será menor que la cantidad solicitada. Tiene la responsabilidad de reembolsar la totalidad del monto solicitado y no sólo el monto recibido en las instancias de desembolso del préstamo. El arancel para los Préstamos Stafford del Direct Loan Program con primer desembolso a partir del 1.º de julio de 2010 es del 1%. El arancel aplicable a los Préstamos PLUS del Direct Loan Program es del 4%.

NOTA: Los intereses sobre los Préstamos PLUS se aplican durante **TODOS** los períodos, comenzando en la fecha del primer desembolso del préstamo. Durante un período de aplazamiento, quienes obtengan un préstamo PLUS pueden pagar los intereses a medida que se devenguen o dejar que se acumulen y capitalizar la suma al finalizar el período de aplazamiento.



No necesito pedir tanto dinero. ¿Qué debo hacer?

Puede informar a la institución educativa antes de que se efectúe el desembolso que no necesita solicitar todo o parte del préstamo y dentro de ciertos períodos de tiempo una vez otorgado. Los períodos y procedimientos para cancelar un préstamo también se explican en distintas notificaciones que la institución tiene la responsabilidad de enviarle. Comuníquese con la oficina de asistencia económica para más detalles.

¡Los préstamos se acumulan! ¡Organice cuidadosamente sus finanzas!

Los préstamos se acumulan durante los dos, cuatro, cinco años o más que asista a la institución educativa. Estimar el costo total de estudiar para la cantidad total de años que planea concurrir a la universidad le ayudará a comprender cuánto tendrá que pedir. Una vez que tenga una idea del monto total de los préstamos federales para estudiantes que podría solicitar, podrá ver de qué monto serían los pagos mensuales que tendrá que efectuar. Para analizar montos estimados de pagos mensuales para distintos planes de pago, ver páginas 27-28.

Realice un seguimiento de cuánto dinero está pidiendo prestado

Para mantener el registro de todos sus préstamos otorgados por el Departamento de Educación de los EE.UU., acceda al Sistema Nacional de Información sobre Préstamos Estudiantiles (National Student Loan Data SystemSM - NSLDSSM) en www.nsls.ed.gov, la base de datos centralizada en materia de ayuda federal para estudiantes. Necesitará su número de identificación personal (PIN) para acceder a su información particular.

Lleve un registro adecuado. El reembolso de sus préstamos estudiantiles es un tema serio, y es importante mantener registros precisos y de fácil acceso. Se recomienda tener una carpeta para cada préstamo donde pueda guardar toda la documentación pertinente. La carpeta debe incluir:

- cartas de otorgamiento de asistencia financiera;
- acta de asesoramiento sobre préstamos (sesiones de ingreso y egreso);
- pagarés;
- monto de los préstamos estudiantiles, lo que incluye el monto desembolsado cada semestre o año (puede acceder a esta información en www.nsls.ed.gov);
- números de cuenta para cada uno de los préstamos;
- nombre, domicilio, teléfono y sitio web de la entidad que administra los préstamos (entidad a la que remite los pagos mensuales);
- declaración del préstamo y calendario de pagos que la entidad que administra los préstamos debe enviarle antes de comenzar el período de pago;
- talones de pago mensual (si paga con cheque) o impresiones de comprobantes de pago (si paga por medios electrónicos);
- notas sobre cualquier pregunta que haya formulado acerca de los préstamos, las respuestas obtenidas y el nombre de la persona con quien habló;
- toda la documentación vinculada con aplazamientos o indulgencia de morosidad y notas sobre cualquier comunicación telefónica con la entidad que administra los préstamos; y
- la documentación que acredite que pagó la totalidad del monto de los préstamos.

¿Qué sucede si necesito interrumpir la carrera o simplemente no puedo cursar a tiempo completo?

Si tiene previsto interrumpir los estudios, retirarse antes o cambiarse a otra institución, no debe olvidar notificar a la entidad que administra los préstamos y al establecimiento al que está concurriendo sobre el cambio en su estado de inscripción.

Al cambiar de estado, debe tomar algunas medidas para garantizar que el procesamiento de sus préstamos se efectúe correctamente.

Tabla 8.
Modificación del estado de inscripción: medidas para garantizar un correcto procesamiento del préstamo

Cambio de estado	Medidas a tomar					
	Comuníquese con la oficina de asistencia económica	Complete la sesión de asesoramiento de egreso	Notifique a la entidad que administra los préstamos	Comience el plan de pago del préstamo luego del período de gracia	Solicite asistencia financiera a través de una solicitud FAFSA	Solicite un aplazamiento de pago mientras esté en la institución
Abandonar los estudios	X	X	X	X		
Reducir la cursada a menos de media jornada	X	X	X	X		
Retomar al menos media jornada luego de un período de cursada inferior				X	X	X
Cambio a otra institución	X	X		X	X	X
Graduarse		X		X		
Continuar estudios de posgrado				X	X	X

NOTA: Antes del 1.º de julio de 2010, los Préstamos Stafford, PLUS y de Consolidación se otorgaban también a través de entidades crediticias privadas en virtud del Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (FFELSM). Como resultado de las leyes promulgadas recientemente, no se otorgan más préstamos a través del FFEL Program. Todos los nuevos Préstamos Stafford, PLUS y de Consolidación provienen directamente del Departamento de Educación de los EE.UU. de acuerdo con el Direct Loan Program.



PAGUE: CONOZCA EL PROCESO DE REEMBOLSO Y LAS ALTERNATIVAS QUE EXISTEN

Si cuenta con un préstamo federal para estudiantes, paga menores tasas de interés que si se tratara de un préstamo comercial porque el gobierno federal subsidia este tipo de préstamos. Además, en la mayoría de los préstamos federales para estudiantes no debe comenzar el plan de pago hasta no dejar la institución o cursar menos de media jornada. Por más generosas que puedan resultar estas condiciones, debe recordar que es su responsabilidad devolver el monto del préstamo. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la declaración de morosidad e incumplimiento contractual, lo que puede tener efectos muy negativos en su calificación crediticia. En esta sección se mencionan brevemente los requerimientos para reembolso de préstamos y se explica en qué circunstancias excepcionales es posible obtener una reducción o condonación del monto del préstamo.

Lo que debe saber

Tiene derecho a contar con información detallada sobre el préstamo otorgado.

Conozca los detalles de su préstamo

A continuación se menciona lo que debe saber y el material que debe entregarle la institución educativa o la entidad que administra los préstamos:

- información sobre los montos anuales y totales que puede solicitar;
- monto total de la deuda (capital e intereses estimados), tasa de interés actual y monto total de intereses del préstamo;
- fecha en la que debe comenzar el reembolso;
- una lista completa de cualquier cargo que deba pagar (aranceles del préstamo) e información acerca de cómo se componen dichos cargos;
- información sobre períodos máximos de reembolso y montos mínimos a pagar;
- una descripción actualizada de los préstamos, que incluya un promedio de pagos mensuales anticipados;
- nombre de la entidad que administra los préstamos, datos sobre dónde remitir los pagos y dónde escribir o llamar ante cualquier duda;
- una explicación de los aranceles que pueden cobrarle durante el período de pago, como cargos por retrasos y cargos por procedimientos litigiosos o de cobro en caso de que se declare la mora o incumplimiento;
- una explicación del concepto de incumplimiento y las consecuencias que implica;
- un recordatorio de las alternativas disponibles para consolidación de préstamos;
- un recordatorio de que puede pagar el préstamo por anticipado, ya sea en todo o en parte, sin que se aplique penalidad alguna en ningún momento;

- una descripción de las disposiciones relativas a aplazamiento, indulgencia de morosidad y anulación (cancelación);
- opciones de pago y recomendaciones sobre administración de la deuda que lo ayudarán a organizar los pagos;
- aviso de que debe informar su potencial domicilio permanente y el nombre y domicilio de su potencial empleador; y
- aviso de que debe efectuar todas las correcciones que corresponda en los registros de la institución educativa relativos a nombre, número de Seguro Social, referencias y número de licencia de conducir (si tuviera).

Debe tener acceso al calendario de pagos de su préstamo

La entidad que administra los préstamos debe proporcionarle un calendario de pagos en el que se estipule:

- cuándo vence el primer pago;
- la cantidad y frecuencia de los pagos; y
- el monto de cada pago.

Se le informará acerca de cualquier cambio en la entidad que administra los préstamos

Deben avisarle si cambiara la entidad que administra los préstamos y si dicho cambio implicara efectuar los pagos a una nueva entidad administradora. Debe estar al tanto de:

- la identidad de la nueva entidad que administra los préstamos y
- el domicilio al se deben remitir los pagos y los números telefónicos tanto de la antigua entidad administradora como de la nueva.

¿Cuándo debo comenzar a pagar los préstamos?

Los préstamos federales para estudiantes ofrecen períodos de gracia. Se ha establecido un período de tiempo luego de graduarse, dejar los estudios o cursar menos de media jornada antes de comenzar a pagar los Préstamos Stafford del Direct Loan Program o del FFEL Program, o los Préstamos Perkins. Dicho período se denomina "período de gracia" y le da tiempo para establecerse económicamente y elegir el plan de pago adecuado. No todos los préstamos federales para estudiantes ofrecen el mismo período de gracia (ver a continuación).

- **Préstamos Federales Perkins:** el período de gracia es de nueve meses. Sin embargo, si estuviera cursando menos de media jornada, consulte en la oficina de asistencia económica qué período de gracia le corresponde. Durante el período de gracia, no debe pagar capital y no se aplicarán intereses.
- **Préstamos Stafford del Direct Loan Program o del FFEL Program:** el período de gracia es de seis meses.
 - ▶ **Préstamos con subsidio:** durante el período de gracia, no debe pagar capital y no se aplicarán intereses.
 - ▶ **Préstamos sin subsidio:** no debe pagar capital, pero sí se aplicarán intereses. Recuerde, puede optar por pagar los intereses a medida que avanza o se capitalizarán posteriormente (es decir, se agregarán al saldo de capital del préstamo).
- **Préstamos PLUS del Direct Loan Program o del FFEL Program:** el período de pago para un préstamo PLUS comienza en la fecha de desembolso total del préstamo, ya que no se aplican períodos de gracia.



- ▶ Aquellos estudiantes de posgrado y profesionales que hubieran recibido préstamos PLUS, pueden aplazar el pago mientras estén cursando, al menos, media jornada y (para préstamos PLUS con primer desembolso a partir del 1.º de julio de 2008) durante seis meses desde que ya no cursen al menos media jornada.
- ▶ Aquellos padres que hubieran obtenido un préstamo PLUS con primer desembolso a partir del 1.º de julio de 2008, pueden aplazar el pago mientras el alumno dependiente en nombre de quien pidieron el dinero esté cursando, al menos, media jornada y durante seis meses a partir de que se modifique dicha condición. Los padres que hubieran solicitado préstamos y que además sean estudiantes, pueden aplazar el pago mientras estén cursando, al menos, media jornada.

Si fuera llamado a servicio militar activo por más de 30 días, el período de gracias se pospondrá.

Opciones de pago

¿Cuándo debo elegir un plan de pago?

La entidad que administra los préstamos le enviará información acerca de planes de pago y se le notificará la fecha en la que debe comenzar a realizar los pagos. **No obstante, usted tiene la responsabilidad de comenzar a efectuar los reembolsos en tiempo y forma aun si no recibiera esta información.** La falta de pago del préstamo puede constituir incumplimiento.

Existen varios planes de pago que le ayudarán a organizar esta significativa responsabilidad financiera. Los planes de pago que se describen en la tabla 9 corresponden a Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program. Puede cambiar de plan según sus circunstancias económicas.

Los Préstamos Federales Perkins ofrecen diferentes opciones de pago. Los pagos dependen del monto solicitado en préstamo, pero el mínimo es de \$40 mensuales. Solicite más información acerca de planes de pago para Préstamos Perkins en la institución educativa.

Tabla 9.

Tipos de planes de pago para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program

Plan de pago	Préstamos aplicables	Periodo de tiempo del reembolso	Pago mensual	Consideraciones adicionales
Básico	Préstamos Stafford del Direct Loan Program. Préstamos Stafford del FFEL Program, Préstamos PLUS para Padres, Préstamos PLUS para Estudiantes de Posgrado y Profesionales	Pago fijo hasta 10 años. Hasta 30 años en préstamos de consolidación.	Fijo. El pago debe ser de al menos \$50 por mes.	Si no elige un plan de pago al comenzar a pagar, se le asignará este plan.

(Continúa en la siguiente página)

Tabla 9.
Tipos de planes de pago (continúa de la página 25)

Plan de pago	Préstamos aplicables	Periodo de tiempo del reembolso	Pago mensual	Consideraciones adicionales
Gradual	Préstamos Stafford del Direct Loan Program, Préstamos Stafford del FFEL Program, Préstamos PLUS para Padres, Préstamos PLUS para Estudiantes de Posgrado y Profesionales	Hasta 10 años. Hasta 30 años en préstamos de consolidación.	El monto de los pagos es relativamente bajo al comienzo y luego aumenta, generalmente, cada dos años. Los pagos deben cubrir al menos los intereses que se acumulan sobre los préstamos entre cada pago.	El plan está diseñado para individuos con ingresos actuales relativamente bajos (por ejemplo, universitarios graduados recientemente) que esperan lograr aumentar en el futuro. Terminará pagando más por el préstamo que con el Plan Básico, porque se acumulan más intereses durante los primeros años del plan cuando el saldo pendiente del préstamo es mayor.
Ampliado	Préstamos Stafford del Direct Loan Program, Préstamos Stafford del FFEL Program, Préstamos PLUS para Padres, Préstamos PLUS para Estudiantes de Posgrado y Profesionales	25 años	Fijo o gradual. El pago mensual es menor de lo que sería en el Plan Básico.	Quienes obtengan préstamos del FFEL Program deben tener más de \$30,000 pendientes en préstamos del FFEL Program. Quienes obtengan Préstamos del Direct Loan Program deben tener más de \$30,000 pendientes en Préstamos del Direct Loan Program. Esto significa, por ejemplo, que si se tienen \$35,000 pendientes en préstamos del FFEL Program y \$10,000 pendientes en Préstamos del Direct Loan Program, el plan de pago ampliado se aplica a los préstamos del FFEL Program, pero no al saldo de los Préstamos del Direct Loan Program. Para ambos programas, a partir del 7 de octubre de 1998, el prestatario también debe ser "prestatario nuevo". Terminará pagando más por el préstamo debido a los intereses que se acumularán durante el periodo de pago que es más extenso.
Plan de pago sensible al ingreso:	Únicamente para Préstamos del FFEL Program	El periodo de pago máximo es de 10 años.	El pago mensual se basa en el ingreso anual. Si el ingreso aumenta o disminuye, lo mismo sucede con los pagos.	
Plan de pago condicional al ingreso (ICR)	Únicamente Préstamos Stafford del Direct Loan Program y Préstamos PLUS del Direct Loan Program. Los padres que obtengan Préstamos PLUS del Direct Loan Program no pueden acceder al plan de pago ICR.	25 años para reembolso en este plan; la parte impaga se condona.	Los pagos mensuales se basan en el ingreso anual (y en los ingresos del cónyuge, si correspondiera), en la cantidad de integrantes de la familia y en el monto total de los Préstamos Directos.	Es posible que deba pagar impuestos sobre los ingresos respecto del monto condonado.
Plan de pago Basado en el ingreso (IBR)	Préstamos Directos y FFEL Stafford, Préstamos Directos y FFEL PLUS otorgados a estudiantes. Préstamos PLUS para padres (o préstamos de consolidación como reembolso de Préstamos PLUS para padres) no pueden acceder a este plan.	25 años para reembolso en este plan; la parte impaga se condona	Los pagos mensuales se capitalizan al 15% de los ingresos discretionales (la diferencia entre el Ingreso Bruto Ajustado y el 150% del índice de pobreza correspondiente a la cantidad de integrantes de su familia y estado en el que resida). Para participar del Plan IBR debe demostrar un determinado grado de dificultades económicas. Si está casado y presenta sus declaraciones de impuestos en forma separada, sólo se considerará su ingreso al calcular el monto de los pagos del plan IBR.	Es posible que deba pagar impuestos sobre los ingresos respecto del monto condonado. Comuníquese con la entidad que administra los préstamos para más información acerca del Plan IBR.



Para más información sobre estos planes de pago y para utilizar las calculadoras interactivas, visite www.studentaid.ed.gov/pagar.

NOTA: Los préstamos federales para estudiantes se deben devolver al graduarse, abandonar los estudios, o dejar de cursar, al menos, media jornada (ver página 22 para más detalles).

Cómo efectuar los pagos mensuales

Pago mensual estimado para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program

En la tabla 10 se muestran pagos mensuales estimados para distintos montos de préstamo según distintos planes de pago. Asimismo, se supone que el estudiante realiza pagos mensuales regulares para préstamos sin subsidio y que no capitaliza el interés mientras está estudiando. Si se capitalizara el interés (si se agregara al saldo de capital pendiente), los pagos acumulativos y cargos totales en concepto de intereses serían más elevados que lo que se muestra en el gráfico.

Tabla 10.

Ejemplos de planes de pago típicos para Préstamos Stafford y PLUS del Direct Loan Program y del FFEL Program, según monto inicial de deuda y tipo de plan de pago

Deuda inicial al comenzar el reembolso	Plan de pago										
	Básico (no más de 10 años)		Ampliado		Gradual (no más de 10 años)		Condicional al ingreso (ingreso = \$25,000) únicamente para Préstamos del Direct Loan Program				
	Por mes	Total reembolso	Por mes	Total reembolso	Por mes	Total reembolso	Solteros		Casados/HOH		
						Por mes	Total reembolso	Por mes	Total reembolso	Por mes	Total reembolso
\$ 3,500	\$ 50	\$ 4,471	No disponible para este monto de préstamo		\$ 25	\$ 5,157	\$ 27	\$ 6,092	\$ 25	\$ 6,405	
5,000	58	6,905	No disponible para este monto de préstamo		40	7,278	38	8,703	36	9,150	
7,500	83	10,357	No disponible para este monto de préstamo		59	10,919	57	13,055	54	13,725	
10,500	121	14,500	No disponible para este monto de préstamo		83	15,283	80	18,277	76	19,215	
15,000	173	20,714	No disponible para este monto de préstamo		119	21,834	114	26,110	108	27,451	
40,000	460	55,239	\$ 277	\$ 83,289	316	58,229	253	72,717	197	84,352	

Nota: **Tasas de interés:** los pagos se calculan mediante el empleo de una tasa de interés fija del 6.8%.

Plan de pago para estudiantes de posgrado: monto de reembolso mensual estimado para los primeros dos años del plazo y pago total del préstamo. El monto mensual de reembolso generalmente aumenta cada dos años en base a este plan.

Plan de pago condicional al ingreso: supone un crecimiento anual del 5% (Oficina de Censos) y se calcula mediante la fórmula vigente durante 2006.

HOH significa responsable del hogar: supone una familia de dos integrantes.

Según el Plan de pago basado en el ingreso (IBR), el monto a pagar por el prestatario cada mes se basa en su Ingreso Bruto Ajustado (AGI) y en la cantidad de integrantes de su familia. El monto de reembolso anual del plan IBR representa un 15 por ciento de la diferencia entre el AGI del prestatario y un 150 por ciento de los últimos índices de pobreza publicados por el Departamento de Salud y Servicios Sociales, ajustado según la cantidad de integrantes de la familia. El monto se divide luego por 12 para obtener el monto mensual a pagar del plan IBR.

Luego de que se determine que reúne los requisitos exigidos para el plan IBR, el pago se puede ajustar cada año en base a sus ingresos y cantidad de integrantes de su familia, pero el pago exigido no podrá ser nunca superior al monto estándar de 10 años (salvo que opte por salir del programa IBR).

Tabla 11.

Pago máximo mensual en Plan de pago basado en el ingreso (IBR) según ingreso modelo y número de integrantes de la familia

Ingreso anual	Tamaño de la familia=Cantidad de integrantes de la familia						
	1	2	3	4	5	6	7
\$10,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$15,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$20,000	\$47	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$25,000	\$109	\$39	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$30,000	\$172	\$102	\$32	\$0	\$0	\$0	\$0
\$35,000	\$234	\$164	\$94	\$24	\$0	\$0	\$0
\$40,000	\$297	\$227	\$157	\$87	\$16	\$0	\$0
\$45,000	\$359	\$289	\$219	\$149	\$79	\$9	\$0
\$50,000	\$422	\$352	\$282	\$212	\$141	\$71	\$1
\$55,000	\$484	\$414	\$344	\$274	\$204	\$134	\$64
\$60,000	\$547	\$477	\$407	\$337	\$266	\$196	\$126
\$65,000	\$609	\$539	\$469	\$399	\$329	\$259	\$189
\$70,000	\$672	\$602	\$532	\$462	\$391	\$321	\$251

Para más información sobre planes de pago y para utilizar las calculadoras, visite www.studentaid.ed.gov/pagar.

Descuentos por pagos electrónicos

Puede obtener un descuento del 0.25% como incentivo de pago al emplear alternativas de pago automático. Esta reducción en la tasa de interés se otorga por suscribirse al sistema de pago electrónico para que los pagos se debiten automáticamente de su cuenta bancaria y es un descuento que se realiza en forma anticipada. Al realizar siempre los pagos en tiempo y forma contribuye a desarrollar un historial crediticio sólido.



¿A quién remito los pagos de mi préstamo?

Debe realizar los pagos del préstamo a la entidad que administra los préstamos. Al recibir un préstamo por primera vez, ésta se comunicará con usted. Además, lo mantendrá regularmente informado acerca del estado del préstamo y de cualquier otro préstamo que haya recibido.

El Departamento de Educación de los EE.UU. trabaja con varias entidades administradoras de préstamos del Direct Loan Program y del FFEL Program adquiridos por el Departamento. La entidad administradora le avisará dónde y cuándo remitir los pagos y le proporcionará su información de contacto. Debido a que ésta maneja las cuestiones cotidianas vinculadas con su préstamo y no es quien proporciona los fondos, el tipo de correspondencia que reciba puede variar según la entidad administradora.

Si no puede encontrar información sobre la entidad que administra los préstamos o tiene alguna consulta acerca de los préstamos, puede buscar el historial de su préstamo federal para estudiantes a través del Sistema Nacional de Información sobre Préstamos Estudiantiles (NSLDS) del Departamento de Educación de los EE.UU. en www.nsls.ed.gov. Necesitará su número de identificación personal PIN de Ayuda Federal para Estudiantes para acceder a la base de datos. También puede comunicarse con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243, TTY 1-800-730-8913)**.

¿Qué sucede si no puedo realizar los pagos mensuales?

La deuda del préstamo estudiantil es una obligación legal y representa un compromiso financiero que se puede extender de 10 a 30 años.

No ignore la deuda. No desaparecerá.

Si está atravesando un momento difícil existen varias formas de obtener ayuda, como cambiar la fecha de vencimiento de los pagos, pasar a otro plan de pago y consultar por opciones de aplazamiento de pago o indulgencia de morosidad.

Si no puede pagar, no ignore el problema.

- Comuníquese de inmediato con la entidad que administra los préstamos para analizar las alternativas disponibles.
- Considere cambiar el plan de pago si el actual no le resulta conveniente.
- Mantenga un registro de todas las comunicaciones. El registro modelo que se incluye a continuación, es una forma de mantenerse organizado y actualizado.

Ejemplo de información que se debe incluir en un registro de comunicación con la entidad que administra los préstamos

Fecha:
 Entidad administradora:
 Teléfono o correo electrónico:
 Persona con la que habló:
 Motivo del llamado:
 ¿Respondió sus inquietudes o resolvió su problema?
 ¿Qué respuestas obtuvo a sus preguntas?
 Seguimiento:

¿Por qué la falta de pago representa un problema?

Su historial crediticio se verá afectado si no paga sus préstamos.

Si no realiza los pagos a tiempo o si comienza a saltar pagos, aunque sea sólo uno, el préstamo se considerará en mora y pueden corresponder cargos por retraso en el pago. Si está efectuando sus pagos en forma parcial o pasada la fecha de vencimiento, comuníquese de inmediato con la entidad que administra los préstamos. Si no realiza pagos por más de 270 días (excepto en el caso de Préstamos Perkins), se considerará que ha incumplido su obligación y su calificación crediticia se verá negativamente afectada. Si esto sucede, es posible que no pueda acceder a préstamos educativos o de consumo en el futuro, ni que tampoco pueda, por ejemplo, obtener una hipoteca, alquilar un departamento, comprar un auto o conseguir empleo.

¿Qué es el aplazamiento de pago?

Un aplazamiento es un período durante el cual se suspende temporalmente el pago del saldo de capital de su préstamo (no se exigen pagos) si reúne determinados requisitos exigidos. Durante un aplazamiento, si su préstamo:

- **Tiene subsidio:** el gobierno paga los intereses derivados del préstamo.
- **No tiene subsidio (lo que incluye todos los préstamos PLUS):** usted es responsable del pago de los intereses que se acumulen durante el período de aplazamiento. Si no efectúa ningún pago de intereses durante este período, los intereses impagos se capitalizarán (se agregarán al saldo de capital) al finalizar el período de aplazamiento.

¿Cómo obtengo un aplazamiento?

Debe solicitar un aplazamiento a la entidad que administra los préstamos y debe continuar efectuando los pagos hasta que se le notifique que se ha concedido su pedido. De lo contrario, incurriría en mora o incumplimiento. Las condiciones de aplazamiento de préstamos más comunes son cursar al menos media jornada, imposibilidad de encontrar empleo de tiempo completo (hasta tres años), dificultades económicas (hasta tres años) y servicio militar (ver la siguiente pregunta).

¿Puedo obtener un aplazamiento durante el servicio militar?

Los prestatarios de programas de Préstamos del Direct Loan Program y del FFEL Program y Préstamos Perkins que resulten llamados a servicio activo durante una guerra u otro tipo de operación militar o emergencia nacional, pueden obtener un aplazamiento. Este aplazamiento se encuentra disponible:

- mientras esté prestando servicio militar activo durante una guerra u otro tipo de operación militar o emergencia nacional;
- mientras se encuentre en servicio para la Guardia Nacional durante una guerra u otro tipo de operación militar o emergencia nacional; o
- si se encontraba en servicio a partir del 1.º de octubre de 2007, por un período adicional de 180 días siguientes a la fecha de desmovilización correspondiente.

Si es miembro de la Guardia Nacional o integrante de la reserva de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. (actual o retirado) y fuera llamado a servicio militar activo mientras se encontrara cursando al menos media jornada en una institución autorizada, o dentro de los seis meses de cursar al menos media jornada, puede acceder a un aplazamiento durante los 13 meses siguientes a la finalización del servicio militar activo, o hasta



que retome los estudios y comience a cursar, al menos, media jornada, lo que suceda primero. Una vez que retome el régimen de cursada de al menos media jornada, el aplazamiento por temas militares termina y puede solicitar un aplazamiento a la institución educativa.

¿Los padres o graduados con títulos de posgrado pueden aplazar el pago de sus Préstamos PLUS?

Sí. Generalmente, las mismas disposiciones relativas a aplazamientos que corresponden a los Préstamos Stafford se aplican a los Préstamos PLUS. Como los Préstamos PLUS no tienen subsidio, **padres y graduados con títulos de posgrado deberán pagar los intereses acumulados durante los períodos de aplazamiento.** Si no pagan los intereses a medida que se devengan, se capitalizarán (se agregarán al saldo de capital pendiente). Aquellos padres que hayan obtenido un Préstamo PLUS con primer desembolso a partir del 1.º de julio de 2008, pueden aplazar el reembolso del préstamo mientras el estudiante en nombre de quien se solicitó el préstamo esté cursando, al menos, media jornada y por un período adicional de seis meses luego de que se modifique dicha condición.

Las condiciones a cumplir en los Préstamos Stafford y Perkins para obtener un aplazamiento se enumeran en la tabla 12. Para más información sobre aplazamientos, comuníquese con la entidad que administra los préstamos.

Si no reúne los requisitos exigidos para obtener un aplazamiento de pago, aún puede solicitar indulgencia de morosidad.

Tabla 12.

Resumen de condiciones de aplazamiento para Préstamos Stafford y Perkins

Condiciones de aplazamiento	Préstamos Stafford		Préstamos Perkins
	Préstamos del Direct Loan Program ^{a,b}	Préstamos del FFEL Program ^a	
Cursar al menos media jornada en una institución de educación superior	SÍ	SÍ	SÍ
Participar en un programa de investigación de posgrado aprobado o en un programa aprobado de entrenamiento de rehabilitación para discapacitados	SÍ	SÍ	SÍ
Imposibilidad de conseguir empleo de tiempo completo	Hasta 3 años	Hasta 3 años	Hasta 3 años
Dificultades económicas (incluye Servicio en el Cuerpo de Paz)	Hasta 3 años	Hasta 3 años	Hasta 3 años
Servicio mencionado en las condiciones de anulación/cancelación	NO	NO	SÍ
Prestatario en servicio militar activo durante una guerra u otro tipo de operación militar o emergencia nacional y si se encontraba en servicio desde el 1.º de octubre de 2007, por un período adicional de 180 días siguientes a la fecha de desmovilización correspondiente	SÍ	SÍ	SÍ
Prestatario miembro de la Guardia Nacional o integrante de la reserva de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. (actual o retirado) que fuera llamado a servicio militar activo mientras se encontrara inscripto, al menos, media jornada en una institución autorizada o dentro de los seis meses de haberse inscripto, al menos, media jornada, puede acceder a un aplazamiento durante los 13 meses siguientes a la conclusión del servicio militar activo, o hasta que el prestatario vuelva a cursar, al menos, media jornada, lo que suceda primero	SÍ	SÍ	SÍ

^a Para Préstamos PLUS y Préstamos Stafford sin subsidio, el aplazamiento se aplica solamente al pago de capital. Los intereses continúan devengándose.

^b Aquellos que hubieran recibido un Préstamo del Direct Loan Program y tuvieran un saldo pendiente de un Préstamo del FFEL Program con primer desembolso antes del 1.º julio de 1993, fecha en que el prestatario recibe el primer Préstamo del Direct Loan Program, pueden acceder a aplazamientos adicionales.

Más información sobre aplazamientos para servicio docente y otros tipos de aplazamientos y cancelaciones en www.studentaid.ed.gov.

NOTA: *DEBE continuar efectuando los pagos de su préstamo para estudiantes hasta recibir la notificación de que su solicitud de aplazamiento ha sido otorgada. De lo contrario, y si el aplazamiento no fuera aprobado, se declarará la mora y el incumplimiento de su obligación.*

¿Qué es la indulgencia de morosidad?

La indulgencia de morosidad, o suspensión temporal de pagos, le permite posponer o reducir el monto mensual de los pagos por un período limitado y específico si tiene la voluntad de pagar pero por distintos motivos, como dificultades económicas o enfermedad, no puede cumplir con el calendario de pagos establecido y no cumple los requisitos exigidos para obtener un aplazamiento. Durante el período de indulgencia y para todos los tipos de préstamos:

- Usted es responsable del pago de los intereses acumulados en dicho período para *todos* los tipos de préstamos, incluso los préstamos con subsidio.
- Al retomar el calendario de pagos cuando concluye el período de indulgencia de morosidad, todos los intereses impagos se capitalizarán (se agregarán al saldo de capital).

La entidad que administra los préstamos debe otorgar la indulgencia de morosidad en ciertas circunstancias.

Entre algunas de estas circunstancias se incluyen:

- Mientras esté participando de un programa de internado o residencia médica o dental y reúna otros requisitos exigidos.
- Si el Departamento de Defensa está efectuando pagos en su nombre.
- Mientras esté prestando servicio en AmeriCorps para el que esté recibiendo un subsidio para educación.
- Si el monto total a pagar cada mes respecto de todos sus préstamos del FFEL Program, del Direct Loan Program y Perkins es igual al 20% o más del total de su ingreso bruto mensual.

Debe solicitar la aplicación de esta alternativa y, en algunos casos, debe presentar cierta documentación que acredite que reúne los requisitos exigidos. Comuníquese con la entidad que administra los préstamos para solicitar indulgencia de morosidad y para obtener una lista completa de los criterios de participación aplicables.

¡Importante! *Continúe pagando su préstamo mientras espera la aprobación de cualquier solicitud de aplazamiento de pago o indulgencia de morosidad que haya presentado. Debe continuar pagando hasta que le informen que su solicitud ha sido aprobada. Guarde copias de todos los formularios de solicitud que presente y documente todas las comunicaciones que mantenga con la entidad que administra los préstamos.*

Para más información sobre aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad, visite www.studentaid.ed.gov/pagar y haga clic en Dificultades para pagar.



Préstamos de Consolidación

¿Qué es la consolidación de préstamos?

Estudiantes y padres que hayan obtenido préstamos pueden consolidar (combinar) varios préstamos federales para estudiantes con distintos calendarios de pagos en un único Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program. El resultado es un único pago mensual en lugar de varios.

Con un préstamo de consolidación:

- El monto del pago mensual puede ser menor.
- El período de pago se puede extender hasta 30 años (según el monto de su préstamo de consolidación y la deuda de sus otros préstamos para estudiantes).

Analice cuidadosamente las opciones de consolidación antes de solicitar alguna. Consulte a la entidad que administra los préstamos para obtener más información antes de consolidar sus préstamos.

Si debe pagos de un préstamo federal para estudiantes, aún puede estar en condiciones de efectuar una consolidación si conviene en pagar de una manera que el acreedor encuentre satisfactoria respecto del préstamo impago o acuerda reembolsar el préstamo de consolidación a través de los distintos planes de pago que existen, es decir, condicional al ingreso, sensible al ingreso o basado en el ingreso, toda vez que el préstamo impago no esté sujeto a sentencia o a embargo salarial.

¿Qué tipo de préstamos se pueden consolidar?

Todos los préstamos federales para estudiantes mencionados en esta guía se pueden consolidar. Para obtener una lista completa de cuáles de sus préstamos pueden ser consolidados, comuníquese con la entidad que administra los préstamos.

¿Cuándo puedo consolidar mis préstamos?

Tanto los Préstamos del FFEL Program como del Direct Loan Program se pueden consolidar:

- Durante el período de gracia.
- Una vez que haya comenzado el reembolso (el día posterior al último día del período de gracia de seis meses).
- Durante períodos de aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad.

¿Cuál es la tasa de interés de un Préstamo de Consolidación?

Se trata de una tasa fija aplicable durante toda la extensión del préstamo. La tasa fija se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés de todos los préstamos que se busca consolidar y se redondea al 1/8 del 1% más cercano. La tasa de interés nunca será superior al 8.25%.

¿La obtención de un Préstamo de Consolidación tiene alguna desventaja?

Si, podría presentar desventajas. Por ejemplo, la consolidación puede aumentar significativamente el costo total de reembolso de sus préstamos. Debido a que puede obtener un período de tiempo más extenso para pagar (hasta 30 años), pagará más intereses. Compare el costo de reembolso de sus préstamos sin consolidar con el costo de reembolso de un préstamo de consolidación. Los puntos a tener en cuenta son:

- Si perderá alguno de los beneficios que tenía como prestatario, como descuentos en las tasas de interés o rebajas de capital, ya que estos beneficios pueden reducir significativamente el costo de reembolso de sus préstamos.
- Si incluye un Préstamo Perkins en su Préstamo de Consolidación, perderá los beneficios de cancelación que sólo están disponibles en el Programa de Préstamos Perkins.

¿Cómo puedo obtener un Préstamo de Consolidación y dónde puedo conseguir más información?

Comuníquese con el área Consolidación de Préstamos del Direct Loan Program al **1-800-557-7392**, o visite www.loanconsolidation.ed.gov. Los usuarios de dispositivos auditivos TTY pueden llamar al **1-800-557-7395**.

Condonación o anulación de préstamos

¿Es posible anular el préstamo federal para estudiantes?

En ciertas circunstancias específicas, puede obtener una condonación o anulación total o parcial de su préstamo. Para más información, visite www.studentaid.ed.gov/condonacion.

En ciertos casos, puede lograr una condonación total o parcial cuando:

- La institución de educación superior haya cerrado antes de que completara su formación.
- La institución haya falsificado su firma en el pagaré o haya certificado en forma fraudulenta que reunía las condiciones para obtener el préstamo.
- El préstamo haya sido certificado en forma fraudulenta a partir del robo de identidad (y demás requisitos aplicables).
- El estudiante haya dejado los estudios, pero la institución no hubiera cumplido su obligación de remitir los fondos correspondientes como se exige en sus políticas aplicables o en las reglamentaciones del Departamento de Educación de los EE.UU. Verifique cómo se aplican las políticas de remisión de fondos de ayuda federal dentro de la institución educativa.
- El préstamo se haya anulado a partir de un procedimiento judicial de quiebra. Este no es un proceso automático: se debe demostrar ante el tribunal que reembolsar el préstamo generaría dificultades económicas excesivas al prestatario.
- Si es docente y además prestatario nuevo (es decir, no registró saldo pendiente por Préstamos del FFEL Program o del Direct Loan Program al 1.º de octubre de 1998 o en la fecha que obtuvo un Préstamo del FFEL Program o del Direct Loan Program luego del 1.º de octubre de 1998), y ha estado ejerciendo la docencia por tiempo completo en una escuela primaria o secundaria de bajos recursos o en una agencia de servicios educativos durante cinco años consecutivos, puede obtener una anulación de \$17,500 respecto de sus préstamos con o sin subsidio. Esta disposición no es aplicable a Préstamos PLUS. Para más información visite www.studentaid.ed.gov/tc o llame al Centro de Administración de Préstamos del Direct Loan Program al **1-800-848-0979**. Para opciones de cancelación aplicables a docentes dentro del programa de Préstamos Perkins, consulte la tabla 13 en la página 35.
- Si trabaja en determinados puestos del sector público y ha efectuado 120 pagos de sus Préstamos del Direct Loan Program (luego del 1.º de octubre de 2007), el saldo restante de su deuda puede ser condonado. Únicamente se computan los pagos efectuados de acuerdo con ciertos planes de pago. No debe haber incumplido ninguna de las obligaciones derivadas de los préstamos a condonar. Para más información, visite www.studentaid.ed.gov y haga clic en Condonación de préstamos por servicio público.



Discapacidad total y permanente y fallecimiento del estudiante

El préstamo puede ser anulado si se declara la discapacidad total y permanente del prestatario. Discapacidad total y permanente se refiere al estado de un individuo que se ve imposibilitado de desarrollar cualquier tipo de actividad remunerada significativa debido a un impedimento físico o mental que pueda establecerse médicamente y que pueda resultar en su fallecimiento; que se haya extendido por un período continuo no menor a 60 meses o que pueda esperarse que se prolongue por un período continuo de no menos de 60 meses; o que haya sido declarado no apto para trabajar por la Secretaría de Asuntos de Veteranos debido a una discapacidad vinculada con su desempeño en servicio. Para solicitar esta alternativa, un médico debe certificar la solicitud. Para más información, visite www.disabilitydischarge.com.

En caso de fallecimiento de un estudiante, el préstamo se cancelará si un integrante de la familia u otro representante presenta el certificado de defunción original, copia del original o copia certificada.

Puede encontrar una lista de disposiciones sobre condonación y anulación de Préstamos Perkins y Préstamos Stafford y PLUS en las tablas 13 y 14, respectivamente. Para obtener una lista completa sobre condiciones para anulación de préstamos, visite www.studentaid.ed.gov/condonacion o comuníquese con la entidad que administra los préstamos.

Tabla 13.
Condonación/anulación de Préstamos Perkins y porcentaje condonado

Condiciones	Porcentaje del monto condonado
Quiebra (en casos excepcionales, la anulación sólo es posible si el tribunal que entiende en la quiebra determina que el reembolso de la deuda generaría dificultades económicas excesivas al prestatario)	100 por ciento
Cierre de la institución educativa (antes de que el estudiante pudiera completar el programa de estudios): aplicable a préstamos recibidos a partir del 1.º de enero de 1986 inclusive	100 por ciento
Discapacidad total y permanente o fallecimiento del prestatario	100 por ciento
Docente de tiempo completo en una escuela primaria o secundaria designada para estudiantes de familias de bajos recursos	100 por ciento
Docente de educación especial de tiempo completo (incluye educación para niños con discapacidades en escuelas primarias o secundarias públicas o instituciones sin fines de lucro)	Hasta 100 por ciento
Profesional autorizado de tiempo completo que presta servicios de atención temprana a discapacitados	Hasta 100 por ciento
Docente de tiempo completo de matemáticas, ciencias, idiomas extranjeros, educación bilingüe, u otros campos, en áreas donde faltan docentes.	Hasta 100 por ciento
Empleado de tiempo completo en una agencia para menores o familias, ya sea pública o sin fines de lucro, que preste servicios a niños de alto riesgo y a sus familias pertenecientes a comunidades de bajos recursos	Hasta 100 por ciento
Enfermero de tiempo completo o técnico médico	Hasta 100 por ciento
Oficial del orden público o de instituciones correccionales de tiempo completo	Hasta 100 por ciento
Miembro de tiempo completo del personal del área educativa de un Programa Head Start	Hasta 100 por ciento
Voluntario del Cuerpo de Paz o de la organización VISTA	Hasta 70 por ciento
Servicio en las Fuerzas Armadas de los EE.UU.	Hasta 100 por ciento en áreas de hostilidades o peligro inminente

Nota: Desde el 7 de octubre de 1998, aquellos que hubieran obtenido Préstamos Perkins pueden acceder a todos los beneficios de cancelación independientemente de la fecha de otorgamiento del préstamo o de los términos y condiciones del pagaré. Sin embargo, este beneficio no se aplica retroactivamente a servicios prestados antes del 7 de octubre de 1998.

Tabla 14.
Condiciones para la condonación/anulación de Préstamos Stafford y PLUS y monto condonado

Condiciones de cancelación	Monto condonado	Notas
Discapacidad total y permanente o fallecimiento del prestatario.+	100 por ciento	Para Préstamos PLUS, entre las circunstancias se incluye fallecimiento -pero no discapacidad- del estudiante en cuyo nombre los padres solicitaron el préstamo.
Docente de tiempo completo durante cinco años consecutivos en una escuela primaria o secundaria designada o agencia de servicios educativos que preste servicios a estudiantes de familias de bajos recursos. Debe reunir requisitos adicionales. Desempeñarse como docente en una agencia de servicios educativos únicamente puede servir para el cómputo del período de cinco años consecutivos exigidos si este período incluye servicio docente en una agencia de servicios educativos con anterioridad al año académico 2007-08. No aplicable a Préstamos PLUS.	Hasta \$5,000 (hasta \$17,500 para docentes en ciertas especialidades) del monto total pendiente del préstamo al completar el quinto año de docencia. Según los programas de Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program, únicamente la parte del préstamo para consolidación empleado para reembolsar los Préstamos del Direct Loan Program aplicables puede ser condonada.	Para prestatarios de Préstamos Stafford del Direct Loan Program y del FFEL Program sin saldo pendiente sobre un Préstamo del Direct Loan Program y del FFEL Program al 1.º de octubre de 1998, en la fecha en que reciban el préstamo, o luego de dicha fecha. Al menos uno de los cinco años consecutivos de docencia en una escuela primaria/secundaria debe ser previo al año académico 1997-98. Desempeñarse como docente en una agencia de servicios educativos únicamente puede servir para el cómputo del período de cinco años consecutivos exigidos si este período incluye servicio docente en una agencia de servicios educativos con anterioridad al año académico 2007-08. Para saber si la institución educativa en cuestión es considerada una escuela de bajos recursos, visite: www.studentaid.ed.gov/tc . O llame al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).
Quiebra (en circunstancias excepcionales)	100 por ciento	Obtener una condonación únicamente es posible si el tribunal que entiende en la quiebra determina que el reembolso de la deuda generaría dificultades económicas excesivas al prestatario.
Cierre de la institución educativa (antes de que el estudiante pudiera completar el programa de estudio) o certificación fraudulenta del préstamo.	100 por ciento	Aplicable a préstamos recibidos a partir del 1.º de enero de 1986.
La certificación fraudulenta de préstamos incluye el robo de identidad.	100 por ciento	Vigente desde el 1.º de julio de 2006.
La institución educativa no cumple su obligación de remitir los fondos del préstamo a la entidad crediticia.	Hasta el monto que la institución estaba obligada a devolver.	Aplicable a préstamos recibidos a partir del 1.º de enero de 1986.
Condonación de préstamos para empleados del servicio público.	100 por ciento del saldo pendiente restante sobre un Préstamo del Direct Loan aplicable. Prestatarios de préstamos del FFEL Program pueden reunir los requisitos al consolidar sus deudas según el Direct Loan Program.	Para prestatarios que no hubieran incumplido sus obligaciones y que realicen 120 pagos mensuales, según determinados planes de pago mientras el prestatario sea empleado de tiempo completo en el sector público luego del 1.º de octubre de 2007.

+ Discapacidad total y permanente se define como la imposibilidad de trabajar y ganar dinero debido a una enfermedad o lesión que se prolonga en forma indefinida o causa el fallecimiento de la persona afectada. El préstamo puede ser anulado si se declara la discapacidad total y permanente del prestatario a partir de la certificación de un médico y si se reúnen otros requisitos adicionales durante un período de condonación condicional de tres años.

Más información sobre opciones de condonación para servicio docente en www.studentaid.ed.gov/tc.

En la mayor parte de los casos, los préstamos, ya sean impagos o no, no se pueden anular por quiebra.

¿Cómo averiguo si puedo obtener la condonación o anulación de la deuda del préstamo?

Luego de analizar las condiciones, comuníquese con la entidad que administra los préstamos si considera que reúne los requisitos exigidos.

Para Préstamos Perkins consulte a la institución que le otorgó el préstamo o al agente administrador de préstamos de la institución. Para otros préstamos, contáctese con la entidad que administra los préstamos.



GLOSARIO

Acumulación Proceso por el cual se acumulan los intereses del préstamo y se suman al monto de la deuda. La frase “intereses que devengan sobre el préstamo” se refiere a que el monto de intereses pendientes del préstamo se está acumulando.

Administrador de Ayuda Económica (FAA, por sus siglas en inglés) Individuo que trabaja en una universidad o escuela politécnica y que tiene la responsabilidad de preparar y dar a conocer información sobre préstamos estudiantiles, subsidios o becas y programas de empleo. El FAA y su personal ayudan a los estudiantes a solicitar y recibir asistencia financiera. El FAA también analiza las necesidades de los estudiantes y evalúa profesionalmente la realización de ciertos cambios cuando es necesario.

Alumno dependiente Aquel que no cumple ninguno de los criterios para ser considerado alumno independiente. Un alumno independiente debe cumplir alguna de las siguientes condiciones: al menos 24 años de edad, casado, alumno de posgrado o profesional, veterano, miembro de las fuerzas armadas, huérfano, bajo tutela judicial, tener dependientes legales que no sean cónyuges, menor emancipado, o sin hogar o en riesgo de no tener hogar. Si su respuesta a estas preguntas es “No”, entonces es un alumno dependiente. Consulte la hoja informativa “¿Soy dependiente o independiente?” en www.studentaid.ed.gov/publicaciones para obtener información más detallada.

Alumno independiente Debe cumplir alguno de los siguientes criterios: al menos 24 años de edad, casado, alumno de posgrado o profesional, veterano, miembro de las fuerzas armadas, huérfano, bajo tutela judicial, tener dependientes legales que no sean cónyuges, menor emancipado, o sin hogar o en riesgo de no tener hogar. Consulte la hoja informativa “¿Soy dependiente o independiente?” en www.studentaid.ed.gov/publicaciones para obtener información más detallada.

Aplazamiento de pago Postergación autorizada del pago de un préstamo ante ciertas condiciones. Durante este periodo no se acumulan intereses para préstamos con subsidio.

Aporte Familiar Previsto (EFC, por sus siglas en inglés) Índice empleado para establecer el monto de ayuda federal para estudiantes a otorgar durante un año académico. Recibirá un EFC en base a los resultados del procesamiento de la solicitud FAFSA. Se le informa acerca del EFC en el *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR).

Asesoramiento de egreso Al graduarse o comenzar a cursar menos de media jornada, se envía al prestatario un aviso sobre esta instancia de asesoramiento. En esta sesión, se le brindará información sobre sus préstamos y se le informará cuándo comienza la fase de reembolso.

Asesoramiento de ingreso Sesión informativa que tiene lugar antes del desembolso del préstamo. Se exige la participación en dicha sesión a quienes hayan recibido un préstamo por primera vez. En esta reunión se explican sus responsabilidades y derechos como estudiante y prestatario.

Calendario de pagos Declaración proporcionada por la entidad que administra los préstamos al prestatario en la que se indica el monto otorgado, el monto de los pagos mensuales y las fechas de vencimiento de los pagos.

Calificación crediticia Resumen de la capacidad económica de un individuo, lo que incluye sus antecedentes en términos de pago de facturas, que se emplea habitualmente para evaluar la capacidad de una persona de reembolsar potenciales préstamos. Las entidades que otorgan préstamos a nivel privado habitualmente rechazan a estudiantes porque no cuentan con historiales crediticios sólidos y no tienen ingresos con los que puedan reembolsar sus deudas. En general, aquellos que pagan sus cuentas pasada la fecha de vencimiento, tienen deudas impagas o han sido declarados en quiebra, se

considera que tienen una calificación crediticia poco satisfactoria. Muchas compañías privadas reúnen información financiera de consumidores para desarrollar informes que luego emplean las empresas y las entidades crediticias para establecer cuánto prestar y qué tasa de interés exigir a cada consumidor. La legislación federal exige a las agencias de calificación crediticia que brinden a los consumidores en forma gratuita un informe acerca de su desempeño crediticio cada año.

Capitalización Suma de intereses impagos al monto del préstamo solicitado.

La capitalización aumenta el saldo de capital impago del préstamo y sobre dicho monto de capital se computan intereses. Esto sucede al final de un período de aplazamiento o indulgencia de morosidad, o de un período de gracia en préstamos sin subsidio y al finalizar un período de condonación de deudas para cualquier tipo de préstamo, ya sea con o sin subsidio. Este procedimiento aumenta el monto total que deberá reembolsar durante la extensión del préstamo. Para ahorrar dinero, pague los intereses antes de que se capitalicen.

Clave de autorización El DRN es un número de cuatro dígitos asignado a su solicitud por el área de Ayuda Federal para Estudiantes. Aparecerá cerca del extremo superior derecho de la primera página de su *Informe de Ayuda Estudiantil (SAR)*, ya sea en papel o en formato electrónico. Si presenta la documentación en forma electrónica, también encontrará su DRN debajo del Número de Confirmación en la página de confirmación de envío. Necesitará el DRN si se comunica con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes para modificar su dirección postal o las instituciones educativas que enumeró en la solicitud FAFSA. El DRN también le permite dar a conocer los datos incluidos en la solicitud FAFSA a aquellas instituciones que no haya mencionado originalmente en dicha solicitud.

Consolidación Proceso mediante el cual se combina uno o más préstamos federales para estudiantes en un único préstamo nuevo.

Costo de estudiar (COA, según sus siglas en inglés) Monto total que le costará concurrir a la institución educativa, generalmente expresado como una cifra anual. Se determina mediante reglas estipuladas por ley. El COA incluye matrícula y aranceles, alojamiento y comida en campus (o una asignación para alojamiento y comida para estudiantes que no vivan en el campus), y asignaciones para libros, útiles, transporte, gastos del préstamo, y, si correspondiera, cuidado de dependientes. Incluye también gastos personales y varios, como por ejemplo una asignación para alquiler o compra de una computadora personal. Los costos relacionados con discapacidades también están incluidos. El COA comprende asimismo los costos razonables que pudiera implicar un programa de estudios en el exterior para estudiantes autorizados. Para aquellos estudiantes que cursen menos de media jornada, el COA incluye matrícula y aranceles y una asignación para libros, útiles, transporte y gastos de cuidado de dependientes. También puede incluir alojamiento y comida hasta tres semestres, o el equivalente según la institución, pero no más de dos de dichos semestres, o su equivalente, pueden ser consecutivos. Consulte al administrador de ayuda económica de la institución educativa a la que planea asistir si existe algún gasto extraordinario que pudiera afectar el costo de estudiar.

Desembolso Pago del monto neto del préstamo al prestatario por parte de la institución educativa. Durante el proceso de consolidación, este término se refiere a la remisión de los pagos a los titulares de los préstamos que están siendo consolidados.

Dificultad económica parcial Circunstancia en la que: para un prestatario soltero o un prestatario casado que presenta un formulario individual de declaración de impuestos federales, la cantidad anual a pagar por todos los préstamos aplicables excede un cierto porcentaje de la diferencia entre su ingreso bruto ajustado y el índice de pobreza correspondiente a la cantidad de integrantes en su familia (calculado



con un plan de pago básico con un período de pago de 10 años, empleando el monto que resulte mayor entre la cantidad debida al momento en que el prestatario comienza el reembolso o al momento que elige el plan de pago basado en los ingresos); o

para un prestatario casado que presenta un formulario de declaración de impuestos federales en forma conjunta con su cónyuge, la cantidad debida anual a pagar por todos los préstamos aplicables del prestatario y, si correspondiera, los préstamos de su cónyuge excede un cierto porcentaje de la diferencia entre el ingreso bruto ajustado del prestatario y su cónyuge, y el índice de pobreza correspondiente a la cantidad de integrantes en su familia (calculado con un plan de pago básico con un período de pago de 10 años, empleando el monto que resulte mayor entre el monto debido al momento en que el comienza el reembolso de los préstamos o al momento que el prestatario o su cónyuge eligen el plan de pago basado en el ingreso).

"Préstamos aplicables" se refiere a cualquier préstamo pendiente otorgado a un prestatario a partir de los programas de Préstamos del Direct Loan Program o del FFEL Program, excepto para préstamos impagos, Préstamos PLUS del Direct Loan Program o del FFEL Program otorgados a un padre prestatario o Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program o del FFEL Program para reembolso de un Préstamo PLUS del Direct Loan Program o del FFEL Program otorgado a un padre prestatario.

Entidad crediticia Organización que inicialmente efectúa el préstamo. Puede tratarse de la institución educativa del prestatario (para Préstamos Federales Perkins); un banco, una cooperativa de crédito y ahorro u otra institución dedicada al otorgamiento de préstamos; o el Departamento de Educación de los EE.UU.

Entidad que administra los préstamos Entidad designada para llevar registro y recibir los pagos correspondientes en nombre del acreedor.

Estudiante de media jornada

- (1) Estudiante inscripto que cursa una carga horaria de medio día, según lo determine la institución, lo que corresponde al menos a la mitad de la carga horaria exigida como mínimo en la definición de estudiante de tiempo completo.
- (2) Estudiante inscripto únicamente en un programa de estudio por correspondencia que cursa una carga horaria de al menos 12 horas de trabajo por semana, o que obtiene al menos seis horas de crédito por semestre, cuatrimestre o trimestre. Sin embargo, independientemente del trabajo, ningún estudiante inscripto únicamente en un programa de estudio por correspondencia se considera más que un estudiante de media jornada.

Estos requisitos mínimos se aplican a estudiantes de pregrado.

FAFSA4caster Herramienta en línea diseñada para ayudar a los estudiantes y sus familias a planificar económicamente el proceso de formación universitaria. Puede obtener un estimado temprano del monto en ayuda federal para estudiantes que podría recibir mediante *FAFSA4caster*.

FAFSA ver *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes*

Fecha de vencimiento (Fecha de vencimiento de pago) Fecha específica del mes en la que se debe recibir el pago del monto actualmente adeudado. Si existe algún monto impago atrasado, arancel o cargo pendiente, se deben pagar inmediatamente.

Los pagos mensuales se deben remitir antes de la fecha de vencimiento de pago. Por lo tanto, si no cuenta con débito automático de sus pagos desde una cuenta bancaria, puede enviar los pagos por correo con anticipación suficiente para asegurarse de que lleguen y se apliquen a sus cuentas antes de la fecha de vencimiento.

Gastos del préstamo Arancel que debe pagar el prestatario y que se deduce en forma proporcional en cada desembolso.

Incentivo de pago Beneficio que ofrece el Departamento de Educación de los EE.UU. para alentar a los prestatarios a reembolsar sus préstamos en tiempo y forma. En un programa de incentivo de este tipo, es posible que se reduzca la tasa de interés que se aplica a los préstamos. En algunos programas de incentivo de pago se exige a los prestatarios que realicen cierta cantidad de pagos a término para mantener los beneficios del programa.

Incumplimiento Falta de pago de un préstamo de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el pagaré. El incumplimiento en el pago de préstamos estudiantiles puede dar lugar a graves consecuencias legales.

Indulgencia por morosidad Período durante el cual los pagos mensuales del préstamo se suspenden o reducen en forma temporal. Puede acceder a esta alternativa si no pudiera realizar los pagos del préstamo debido a ciertos tipos de dificultades económicas.

Informe de Ayuda Estudiantil (SAR, por sus siglas en inglés) Informe que contiene los resultados de la solicitud FAFSA y donde se detalla toda la información incluida en dicha solicitud. Una vez hechas todas las correcciones necesarias e incorporada la información adicional exigida, el SAR incluirá su EFC, el número utilizado para establecer el monto a otorgar en concepto de ayuda federal para estudiantes. Ya sea que haya presentado su solicitud en línea o en papel, se enviarán sus datos automáticamente a las instituciones educativas indicadas en la FAFSA.

Interés Gasto derivado del préstamo que debe pagar el prestatario a la entidad crediticia por utilizar dinero prestado. Este gasto se calcula como un porcentaje del monto de capital impago (monto del préstamo), que incluye el monto original solicitado e intereses capitalizados (intereses impagos que se agregan al monto principal del préstamo). Intereses devengados son intereses que se han acumulado sobre el saldo de capital impago del préstamo.

Interés diario simple Método utilizado para calcular el interés de los préstamos estudiantiles. Para conocer más acerca de cómo se calculan intereses, ver la página 19.

Interés variable Tasa de interés aplicada a un préstamo que se modifica anualmente y fluctúa de acuerdo con un índice establecido.

Límite total del préstamo Máximo de deuda total pendiente del préstamo que puede existir al graduarse.

Monto total a reembolsar Monto total que se espera que pague el prestatario durante la extensión del préstamo, lo que incluye capital e intereses.

Mora A la fecha de vencimiento no se registran pagos para el préstamo. Si sus cuentas han entrado en mora y no puede efectuar los pagos, considere solicitar un aplazamiento de pago o indulgencia de morosidad, o cambiar de plan de pago. Las cuentas permanecen en mora hasta que los prestatarios las actualicen a través del pago, o mediante la aplicación de aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad.

Número de identificación personal PIN (PIN de Ayuda Federal para Estudiantes) Permite su identificación para acceder a información personal en distintos sistemas del Departamento de Educación de los EE.UU.

Su PIN también funciona como firma digital para algunos formularios en línea. Utilice su número de identificación personal (PIN) para firmar electrónicamente la solicitud FAFSA en línea, solicitudes de consolidación de préstamos, pagarés y formularios de aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad.



Si aún no tiene su PIN, puede solicitarlo en línea en www.pin.ed.gov. Este número será su PIN universal dentro del Departamento de Educación de los EE.UU.

Oficina de Crédito Organización que registra e informa la manera en la que los prestatarios reembolsan sus préstamos (no sólo los préstamos para estudiantes).

Padres prestatarios Padres que cuentan con al menos un Préstamo PLUS para financiar la educación de su hijo dependiente.

Pagaré Documento legalmente vinculante que firma el prestatario al obtener un préstamo estudiantil. Contiene los términos y condiciones que rigen el préstamo y en base a los cuales acuerda devolver el préstamo otorgado. También comprende las disposiciones aplicables en materia de aplazamiento y cancelación disponibles para el prestatario. Es muy importante leer y guardar este documento, ya que lo necesitará para futuras consultas cuando comience a reembolsar el préstamo o en otras oportunidades cuando necesite información acerca de ciertas disposiciones, por ejemplo, sobre aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad.

Pago anticipado Monto adicional a la cantidad debida de un préstamo. En caso de tener más de un préstamo federal para estudiantes, se debe especificar cuál de ellos se está pagando por anticipado. Como en todos los pagos de préstamos federales para estudiantes, los pagos anticipados se aplican primero a cargos o aranceles pendientes, luego a intereses pendientes y, por último, al pago del saldo de capital del préstamo. Nunca se aplican penalidades por pagar en forma anticipada capital o intereses en préstamos federales para estudiantes.

Pago atrasado Monto que debía pagar en determinado mes del pasado pero no lo hizo. El monto impago atrasado también se llama monto en mora. Su cuenta se considera en mora cuando incumple su obligación de realizar cualquier pago mensual. Los montos atrasados se deben pagar de inmediato.

Período de gracia Período de seis meses que comienza el día posterior a que el prestatario del Programa de Préstamos Stafford deje de cursar al menos media jornada en una institución educativa autorizada y termina el día anterior al comienzo del período de pago.

Plan de pago Calendario de pagos acordado entre un prestatario y una entidad crediticia para el reembolso de un préstamo. Cambiar de plan de pago es una buena forma de administrar la deuda de su préstamo si se modifica su situación económica y comienza a atravesar condiciones menos favorables. Por ejemplo, generalmente puede reducir el monto de los pagos mensuales si cambia a otro plan de pago que ofrezca un plazo más extenso para pagar el préstamo. No se aplican penalidades por cambiar de plan de pago.

Plazo de reembolso Cantidad de meses que tomará reembolsar los préstamos federales para estudiantes según un plan de pago particular.

Préstamo Dinero solicitado a una institución crediticia o al Departamento de Educación de los EE.UU. y que se debe reembolsar.

Préstamo con Subsidio del Direct Loan Program También conocido como Préstamo Federal Stafford con Subsidio del Direct Loan Program. Un préstamo otorgado por el Departamento de Educación de los EE.UU. sobre la base de las necesidades económicas del estudiante y otros requisitos específicos. El gobierno federal no aplica intereses sobre estos préstamos mientras los prestatarios estén cursando, al menos, media jornada, durante un período de gracia de seis meses o durante períodos de aplazamiento autorizados.

Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program Programa federal que le permite combinar uno o más préstamos federales para estudiantes en un único Préstamo de

Consolidación del Direct Loan Program nuevo. Sólo se realiza un pago mensual al Departamento de Educación de los EE.UU. En ciertas circunstancias, aquellos estudiantes que hayan recibido préstamos en virtud del programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) pueden consolidarlos en Préstamos del Direct Loan Program.

Préstamos Perkins Anteriormente conocidos como Préstamos Educativos para la Defensa Nacional o Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes. Los Préstamos Federales Perkins son préstamos con baja tasa de interés (5%) para estudiantes de pregrado y posgrado con necesidades económicas excepcionales. La institución educativa es quien proporciona el préstamo. Los préstamos se componen de fondos del gobierno y una parte que aporta la institución. Estos préstamos se deben reembolsar a la institución educativa.

Préstamo PLUS del Direct Loan Program Préstamos sin subsidio disponibles para padres de estudiantes dependientes y para estudiantes inscriptos en programas de posgrado o profesionales. Estos préstamos están disponibles independientemente de las necesidades económicas y el monto a otorgar depende del costo total de los estudios.

Préstamo sin Subsidio del Direct Loan Program También conocido como Préstamo Federal Stafford sin Subsidio del Direct Loan Program. Un préstamo para estudiantes financiado a nivel federal destinado a estudiantes que reúnan requisitos específicos. Se aplican intereses durante toda la extensión del préstamo. El prestatario puede optar por pagar los intereses sobre el préstamo mientras esté estudiando o durante periodos de gracia, aplazamiento e indulgencia por morosidad, o dejar que los intereses se capitalicen (se agreguen al capital del préstamo).

Prestatario Individuo que firmó y acordó cumplir los términos y condiciones establecidos en el pagaré y que tiene la responsabilidad de reembolsar el préstamo.

Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan ProgramSM (FFEL) Programa federal que ofrece préstamos a determinados estudiantes y padres. El programa consistía en Préstamos Federales Stafford con y sin Subsidio, Préstamos Federales PLUS y Préstamos Federales de Consolidación con y sin Subsidio. Los fondos provenían de entidades privadas, como bancos, cooperativas de crédito y ahorro y otras instituciones financieras privadas. Los préstamos tenían el respaldo del gobierno federal.

Nota: Desde el 1.º de julio de 2010, no se otorgan nuevos préstamos en el marco del FFEL Program.

Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan Program (Direct Loan Program) Programa federal que ofrece préstamos a estudiantes y padres que reúnan los requisitos exigidos. El gobierno federal proporciona los fondos en forma directa a los prestatarios autorizados a través de las distintas instituciones educativas que participan del programa. El programa de préstamos incluye Préstamos con Subsidio del Direct Loan Program, Préstamos sin Subsidio Direct Loan Program, Préstamos PLUS Direct Loan Program y Préstamos de Consolidación Direct Loan Program.

Rehabilitación Proceso en virtud del cual cesa la situación de morosidad de un préstamo y se retira el registro de mora del informe crediticio de un prestatario. Para rehabilitación de Préstamos del Direct Loan Program o del FFEL Program, debe realizar al menos nueve pagos completos al Departamento de Educación de los EE.UU. por un monto previamente acordado dentro de los 20 días de sus fechas de vencimiento mensuales y por un período de 10 meses. Para rehabilitación de Préstamos Perkins, debe realizar nueve pagos mensuales a término al Departamento por un monto previamente acordado. Los términos y condiciones de la rehabilitación varían según el tipo de préstamo y se pueden solicitar a la entidad que administra los préstamos.

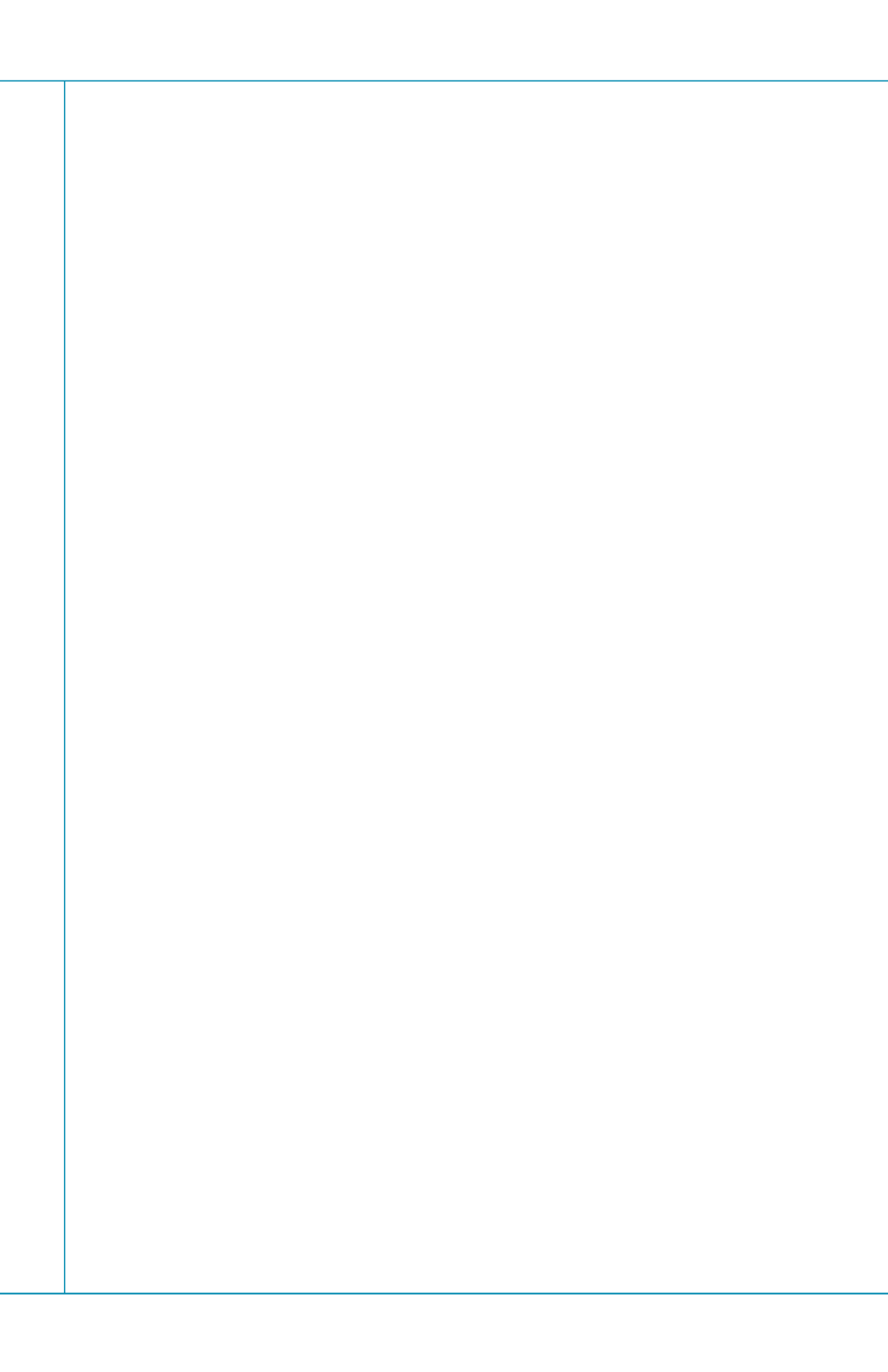


Remisión de fondos Monto total de fondos no utilizados para solventar los gastos educativos del estudiante que se remiten al programa de préstamos.

Sistema Nacional de Registro de Préstamos Educativos National Student Loan Data System (NSLDS) Base de datos centralizada en la que se almacena información sobre todos los préstamos y subsidios del Departamento. El NSLDS incluye también información sobre el estado de inscripción de los prestatarios en las instituciones educativas. Los prestatarios pueden acceder a esta información en línea mediante su número de identificación personal (PIN) del Departamento de Educación en www.nsls.ed.gov.

Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) La solicitud FAFSA o *FAFSA on the Web*, versión en línea del documento, es la solicitud GRATUITA que se emplea para pedir ayuda federal para estudiantes.

Tasa de interés La tasa actual en base a la cual se calcula el interés aplicable a su préstamo.





Puntos a tener en cuenta

- Los préstamos para estudiantes representan una inversión en su futuro.
- Asigne un presupuesto y manténgase dentro de sus límites. Utilice cuidadosamente su tarjeta de crédito.
- Pida solamente la cantidad de dinero que necesita.
- Si hay algo que no comprende, comuníquese con la entidad crediticia o con la oficina de asistencia económica.
- Conserve todos los documentos del préstamo estudiantil en una carpeta.
- Revise toda la correspondencia y lea toda la información vinculada con sus préstamos estudiantiles.
- Manténgase en contacto con la entidad que administra los préstamos.
- Efectúe regularmente todos los pagos programados.
- Pida asistencia a la entidad crediticia si advierte que tiene dificultades para pagar. Existen alternativas que pueden ayudarlo.
- Solicitar un préstamo es invertir en su futuro.

Cumpla sus obligaciones de pago

Ha acordado un compromiso que involucra su persona y su futuro. Sea responsable, el incumplimiento en el pago de un préstamo acarrea graves consecuencias:

- Deberá pagar de inmediato el saldo total de su préstamo (capital e interés).
- Sus registros universitarios pueden quedar suspendidos.
- Perderá las alternativas de aplazamiento para su préstamo estudiantil.
- No podrá recibir más ayuda federal para estudiantes.
- Su cuenta quedará en manos de una agencia de cobro de deudas y tendrá que pagar cargos adicionales, aranceles por retraso y costos de procedimientos de cobro, y todos estos montos pasarán a formar parte de la deuda.
- Su calificación crediticia se verá negativamente afectada por varios años, ya que el incumplimiento en el pago de un préstamo se informa a las oficinas nacionales de crédito.
- Tendrá dificultades para obtener tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, hipotecas, o para alquilar un departamento (se exige la realización de verificaciones crediticias aún para alquilar un departamento).
- Es posible que se retengan los montos correspondientes a devoluciones de impuestos a los ingresos, tanto a nivel federal como estatal, y se apliquen al pago de la deuda de su préstamo. Este procedimiento se denomina "compensación impositiva".
- Es posible que se aplique un embargo sobre una parte de su salario (retención).
- Es posible que no pueda obtener una licencia profesional ni ser contratado por empleadores que efectúen verificaciones crediticias de sus potenciales empleados.

¿Preguntas?

Si tiene alguna inquietud acerca de la ayuda federal para estudiantes, visite los sitios web mencionados en la parte interna de la carátula. Si aún tuviera dudas y necesitara comunicarse personalmente:

- llámenos al **1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)**,
- consulte a su orientador de la escuela secundaria, o
- comuníquese con la oficina de asistencia económica de la institución educativa a la que planea asistir.



www.studentaid.ed.gov



START HERE
GO FURTHER
FEDERAL STUDENT AID